GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ORDENANZA REGIONAL N° 002 -2013-GR-LL/CR

"APROBAR EL PLAN REGIONAL DE REFORESTACIÓN LA LIBERTAD 2011 - 2021".

EL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, y demás normas complementarias.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo del 2013, el dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Protección del Ambiente del Consejo Regional, relativo a aprobar el Plan Regional de Reforestación de La Libertad 2011-2021;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, según lo establecido en el Artículo 37° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, los Gobierno Regionales a través del Consejo Regional dictan Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales y conforme a lo prescrito en el Artículo 38° de la acotada ley, establece que: Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración de Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia (...)".

Que, el literal a) del Artículo 15° de la glosada ley, establece que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su Artículo 51° inciso i) establece que son funciones en materia agraria, de "Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial" inciso q) "Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización, en cumplimiento de la política forestal nacional".

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO
Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA
Reg. N° 031 Fecha 26 MAR. 2013

72

Que, en el marco de la Ley N° 27308 "Ley Forestal y Fauna Silvestre" y Reglamento vigente, el Ministerio de Agricultura, con Resolución Suprema No.002-2006-AG aprobó el Plan Nacional de Forestación y Reforestación.

Que, en los Artículos 19° y 135° de la Nueva Ley Forestal y Fauna Silvestre, Ley N°29763, se establece que los Gobiernos Regionales constituyen la Autoridad Regional en materia forestal y fauna silvestre.

Que, mediante Acuerdo Regional N° 015-2010-GRLL/CR, se adoptó en su Artículo Primero: Facultar, al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de La Libertad disponga la elaboración del Plan Regional de Reforestación, encargando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y a la Gerencia Regional de Agricultura en coordinación con otras instituciones afines.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo citado en el párrafo anterior, la Gerencia Regional del Ambiente, constituyó el Comité Técnico para la formulación del Plan Regional de Reforestación;

Que, mediante Acta suscrita de fecha 17 de mayo del 2012, se conformó el Comité Técnico para la formulación del Plan Regional Forestal de La Libertad, integrado por la Gerencia Regional del Ambiente, Gerencia Regional de Agricultura, Asociación Civil para la investigación y el Desarrollo Forestal - ADEFOR, Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional – SECODEVI, AGRORURAL, Centro Regional de Planeamiento Estratégico – CERPLAN, Sierra Exportadora, Barrick Misquichilca S.A., Tableros Peruanos S.A. – TAPESA, Proyecto Especial Chavimochic, Universidad Nacional de Trujillo, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS, Grupo Empresarial - Pro Región La Libertad, ONG – Agro Futuro, con el objeto de conducir el proceso de formulación y validación del Plan Regional de Reforestación La Libertad 2011-2021.

Que, el Comité Técnico, ha cumplido con realizar todas las acciones necesarias para la formulación del Plan Regional de Reforestación, a fin de ordenar y priorizar acciones conducentes al logro de la conservación y uso sostenible de los recursos forestales de la Región.

Que, el Plan Regional de Reforestación La Libertad 2011-2021, se enmarca en la política nacional forestal, constituye el documento guía de las actividades forestales para asegurar el aprovechamiento sostenible y la conservación del recurso forestal.

Que, el Plan propuesto ha considerado que la reforestación debe realizarse bajo la concepción de cuenca y los corredores viales de desarrollo económico considerando los programas de conservación y servicios ambientales, para promover la forestación y la reforestación en cabeceras de cuenca hidrográfica de los ríos para el manejo de los recursos naturales con criterios eco sistémico y sostenibilidad y programa de industrialización para desarrollar las plantaciones forestales con fines de comercialización y uso industrial.

Que, en este contexto es necesario oficializar el Plan Regional de Reforestación de la Libertad 2011-2021, a fin de ordenar y priorizar acciones conducentes al logro de la conservación y uso sostenible de los recursos forestales de la Región, como base para su desarrollo, en concordancia con el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2010 – 2021:

Consejo Regional La Libertad – Presidencia

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD – SEC. DEL CONSEJO REGIONAL – V° B°

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO
Sra. Marcelina Mery Ríos León
SECRETARIA
Reg. N° 031 Fecha 26 MAR. 2013

71

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, y estando a lo acordado.

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"Plan Regional de Reforestación de La Libertad 2011-2021"**, a fin de ordenar y priorizar acciones conducentes al logro de la conservación y uso sostenible de los recursos forestales de la Región, en concordancia con las estrategias y políticas nacionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la implementación del **Plan Regional de Reforestación de La Libertad 2011-2021,** a la Gerencia Regional de Agricultura y Gerencia Regional del Ambiente dentro de las competencias establecidas en el ROF del Gobierno Regional de la Libertad y las normas de la Ley de Forestal y Fauna silvestre y del Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano" y será difundida a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

Comuníquese al Señor Presidente Regional del Gobierno Regional de La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil trece.

Consejo Regional La Libertad Presidencia

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Luis Agustín Solano Arroyo
PRESIDENTE

AL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de La Libertad a

REGION PRESIDENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

Ing° JOSE H. MURGIA ZANNIER
Presidente Regional

Reg. Dcto. 01095645
Reg. Exp. 00972108

V° B° DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO
Sra. Marcelina Mery Ríos León
SECRETARIA
Reg. N° 031 Fecha 26 MAR. 2013

PLAN REGIONAL DE REFORESTACIÓN LA LIBERTAD

2011 - 2021

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN
AGRADECIMIENTO
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCÒ CONCEPTUAL
1.1.1. Marco Político
a. Regional
b. Nacional
c. Internacional
1.1.2. Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad
1.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS
1.3. ANTECEDENTES
1.2.1. Antecedentes de proyectos
1.2.2. Antecedentes de investigación forestal

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO REGIONAL

2.1. DIAGNÓSTICO
2.1.1. Caracterización del departamento La Libertad
a. Escenario Biofísico
b. Escenario Socio-Económico
2.1.2. Caracterización actividad forestal
a. En lo económico
b. En lo social
c. En lo ambiental
2.1.3. Características y potencialidades de los bosques
a. Ubicación y límites
b. Descripción de los bosques y zonas de vida
2.2. PROBLEMAS PRINCIPALES Y CAUSAS
2.3. POTENCIALIDADES REGIONALES
2.4. RECURSO HÍDRICO
a. Cuencas hidrográficas
b. Lagunas

CAPÍTULO III: LINEAMIENTO ESTRATÉGICOS

3.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
3.1.1. Visión
3.1.2. Análisis FODA
3.1.3. Objetivos Estratégicos
3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOSY PROGRAMAS DE ÁMBITO REGIONAL

ANEXOS

68

PRESENTACIÓN

En base a la Política Nacional Forestal que plantea la integración orgánica de la gestión forestal con la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación al cambio climático, el control de la desertificación, la gestión de cuencas y de los ecosistemas hídricos, la superación de la pobreza y la inclusión social e integrado al Plan Nacional de Reforestación elaborado con criterio holístico, con procesos altamente competitivos, convenientemente articulado a los mercados y coherente con las políticas de desarrollo a nivel nacional y sectorial; el presente documento, confiere las bases fundamentales para impulsar el establecimiento de plantaciones forestales en el departamento de La Libertad.

Desde una perspectiva social se debe reconocer la diversidad de actores, directos e indirectos del sector forestal, para superar sesgos que enmarcan sólo determinados actores; por ello que el Plan Regional de Reforestación de la Libertad – PLANRRELL-2011/2021, no sólo se plantea con fines productivos, sino también de protección y conservación. Se debe promover la Forestaría Social, la forestaría ligada con fines de protección de cuencas para la provisión de agua, a la lucha contra cambio climático y a los conocimientos tradicionales de pueblos nativos, es decir una forestería para la sustentabilidad de la región y la inclusión de todos los sectores.

Dentro de la perspectiva institucional, es importante paliar el aislamiento forestal que pretende resolver los temas forestales principalmente con una perspectiva del propio sector. Está claro que hoy en día gran parte de los problemas forestales son originados en otros sectores, es por ello la necesidad de enfocar y mejorar esencialmente la coordinación interinstitucional e intersectorial.

El contenido del Plan Regional de Reforestación, está estructurado en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan Nacional de Reforestación.

En el **capítulo I** se describen los aspectos generales, sus características geomorfológicas, marco político regional, nacional e internacional y antecedentes de proyectos y estudios forestales.

En el **capítulo II** se hace un diagnóstico regional donde se presenta una caracterización del departamento La Libertad, descripción de problemas y causas, información que fue recopilada en talleres descentralizados en las diferentes provincias del ámbito regional, asimismo se presentan las potencialidades de cada provincia del departamento.

En el **capítulo III** se presentan los lineamientos estratégicos que rigen el Plan Regional de Reforestación, como son: ejes prioritarios de actuación, la visión, objetivos estratégicos y los programas de ámbito regional.

En este contexto, el PLANRRELL está orientado principalmente el bienestar de la sociedad de forma sostenible a partir de la gestión efectiva de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre que se encuentran bajo el campo de acción de la autoridad forestal.

Las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y de Agricultura, a través del Comité Técnico, en el cual han participado las instituciones públicas y privadas, han elaborado el Plan Regional de Reforestación La Libertad 2011-2021, el mismo que presentamos y dejamos a consideración de la población y de la institucionalidad regional.

AGRADECIMIENTO

El Gobierno Regional la Libertad, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, la Gerencia Regional de Agricultura, el Centro Regional de Planeamiento Estratégico CERPLAN, y el equipo técnico conformado por representantes de instituciones públicas y privadas, a concluido la elaboración y Validación del Plan Regional de Reforestación de la Libertad 2011-2021, el mismo que permitirá promover y orientar las intervenciones con programas y proyectos de forestación y reforestación , con fines ambientales, industriales y de uso poblacional.

Presentamos nuestro reconocimiento a la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional-**ACDI**, Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional-**SOCODEVI**, Asociación Civil para la Investigación y el Desarrollo Forestal-**ADEFOR**.

Así como, al Grupo Empresarial **Pro-Región la Libertad**, quienes fueron los impulsores para que se logre con éxito la culminación del Plan de Reforestación, el cual ha sido posible, gracias a su valioso apoyo técnico, económico y logístico.

COMITÉ TECNICO FORMULADOR

INTRODUCCIÓN

El crecimiento constante de las necesidades de recursos maderables a nivel mundial ha ocasionado el aprovechamiento irracional de los bosques naturales a niveles alarmantes; lo que ha motivado al incremento de inversiones forestales; la política internacional y nacional, a lo largo del tiempo, se viene difundiendo cada vez con más fuerza la protección de los recursos forestales, incentivando hacia el manejo sostenible de los bosques. El Perú no es ajeno a esta realidad, y se constituye en uno de los países donde su balanza comercial maderera es desequilibrada. Se debe tomar como base una adecuada administración de los recursos naturales como suelo y agua, siendo de vital importancia para el desarrollo de las zonas rurales de La Libertad.

Los Proyectos identificados en las provincias alto andinas, ubicados en el corredor económico CESAR VALLEJO; el desarrollo forestal debe estar orientado a la captación del agua de lluvia (cosecha del agua) utilizando especies nativas, y algunas exóticas como los pinos (*Pinus patula* y *Pinus radiata* los más importantes y ciprés), y en menor porcentaje el eucalipto por ser una especie extractor de agua, establecidos en macizos y rodales forestales a fin de lograr los bonos de carbono.

En la región de la Costa los proyectos deben estar orientados al repoblamientos de los bosques secos con el algarrobo especie en proceso de extinción, en áreas ubicadas en las comunidades campesinas de Chepén, San Pedro de Lloc, Paiján y Ascope; así como, en el ámbito de los Proyectos Especiales de CHAVIMOCHIC y JEQUETEPEQUE Y ZAÑA.

La Gerencia Regional de Agricultura ha identificado 17,222 has. de aptitud forestal mediante la clasificación de tierras según su capacidad de uso mayor en el ámbito de las provincias de Otuzco, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Julcán, Patáz y Bolívar realizado en el año de 1980, estudio que ha servido de insumo, entre otras fuentes para elaborar el PLANRRELL.

La región Sierra, constituye uno de los ecosistemas fundamentales para mantener un equilibrio ecológico en el país, del cual se aprovechan los recursos hídricos para grandes proyectos de electrificación, irrigación y para el abastecimiento hacia plantas de tratamiento en agua potable para el consumo de la población en las ciudades y centros poblados rurales. Sin embargo, el 68% de la deforestación a nivel nacional es realizada en la región Sierra, lo que constituye una situación preocupante por la importancia que representan los recursos forestales y las praderas andinas en esta región, para la intercepción de las aguas de lluvia y protección contra la erosión del suelo, lo cual está provocando impactos negativos en el régimen hídrico a nivel regional y nacional, y que a la vez contribuye al cambio climático negativo a nivel mundial.

En este contexto, los gobiernos regionales, provinciales y distritales cumplen un rol importante en la implementación de mejoras en la calidad de vida de las poblaciones rurales.

La visión sobre el manejo para la conservación de los recursos forestales se encuentra plasmado, a través de programas priorizados, dentro del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2010-2021 del Gobierno Regional La Libertad. En tal sentido, el Plan Regional de Reforestación se basa en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en La Libertad.

65

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO CONCEPTUAL

1.1.1. Marco Político normativo a nivel Regional, Nacional e Internacional

a. Regional:

- **Acuerdo Regional 015-2010-GRLL/CR,** a través del artículo primero, se ha tomado lo siguiente: facultar, al ejecutivo del Gobierno Regional de La Libertad disponga la elaboración del Plan Regional de Reforestación, encargando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y a la Gerencia Regional de Agricultura en coordinación con otras instituciones afines.
- **Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2010 – 2021,** se establece y prioriza en los Objetivos Estratégicos (Preservación y Conservación de la Diversidad Biológica) y en las Políticas (Promover la Conservación del Ambiente y el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales y la biodiversidad) de la Dimensión Ambiental en el aspecto Forestal, asimismo se priorizan programas ambientales como "Forestación con Plantaciones maderables y no maderables en los pisos ecológicos alto y medio y en las zonas de desarrollo priorizadas de la Región".

b. Nacional:

- **Ley de Base de la Descentralización Ley N° 27783**

  Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización N° 27783, las siguientes:

  Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

  Entre los referidos al sector forestal mencionan los incisos (g) e (i):

  g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.

  i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.

- **LEY Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.- Articulo 51° Funciones agrarias**

  Inciso "i".- Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial

  Inciso "q".- Otorgar permisos, autorizaciones, concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización, en cumplimiento de la política forestal nacional.

- **Estrategia Nacional Forestal** (Decreto Supremo N° 031-2004 – AG), busca plasmar las iniciativas y estrategias parciales que los diferentes actores forestales vienen practicando o proponiendo en su quehacer cotidiano.
- **Plan Nacional de Reforestación,** El Plan Nacional de Reforestación - PNR organiza las diferentes categorías conceptuales y la información producida, para dar impulso a un proceso nacional de establecimiento de plantaciones forestales.

  Mediante RESOLUCION SUPREMA N° 002-2006-AG se ha aprobado el PNR se sustenta, principalmente, pero no exclusivamente, en los siguientes instrumentos legales:

  - Ley N° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre- (aprobada el 21 de Julio 2011)
  - El Decreto Supremo N° 031-2004-AG
  - El Decreto Supremo N° 003-2005-AG
  - El Decreto Supremo N° 102-2001-PCM
  - El Decreto Supremo N° 086-2003-PCM Estrategia Nacional sobre Cambio Climático

- El DS N° 057-2005-PCM que aprueba el Plan Nacional de Competitividad como herramienta de gestión multi-sectorial.

❖ **Ley Forestal y de Fauna Silvestre,** en su Artículo 19° indica que el gobierno regional es la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. Tiene entre otras funciones las siguientes:
Inciso a) "Planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección de la Flora y Fauna Silvestre".

❖ **Eje de Política 1, en el tema forestal se considera:**
- Impulsar la gestión sostenible e integrada de los bosques, considerando las características eco sistémicas de cada una de las regiones naturales del país.
- Prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos, por prácticas ilegales como tala, quema, comercio y cambio de uso de la tierra.
- Conservar e incrementar la cobertura boscosa y por ende, la biodiversidad y los servicios ambientales, mejorando la capacidad productiva del ecosistema.
- Privilegiar el aprovechamiento integral de los recursos del bosque, apoyando iniciativas respecto de los recursos maderables y no maderables, fauna silvestre y servicios ambientales.
- Impulsar la reforestación de las áreas degradadas con especies nativas maderables, aquellas que tienen mayor potencial de brindar servicios ambientales y otras con potencial económico que contribuyan al desarrollo, promoviendo la inversión pública y privada.
- Fortalecer e incorporar mecanismos de vigilancia comunitaria y ciudadana en las estrategias de seguimiento y control de los derechos forestales.
- Realizar acciones para evitar la deforestación de los bosques naturales y la utilización de especies exóticas invasoras para reforestar dichas áreas, promoviendo la reforestación con el uso de especies nativas.

c. Internacional:

❖ **La Declaración de Río,** establece 27 principios generales para guiar a los Estados y los pueblos en una asociación global nueva y equitativa en materias de desarrollo y medio ambiente.

❖ **Convenio Marco sobre el Cambio Climático**
El objetivo de esta convención es de lograr la estabilización de las concentraciones de gases que producen el efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

❖ **Otras Iniciativas Internacionales en torno a los Bosques Generadas a partir de Río de Janeiro**
Luego de la Conferencia de Río la mayoría de los países comenzaron a trabajar en el cumplimiento de los acuerdos suscritos por sus gobiernos. En área forestal se inició una gran actividad internacional destinada a lograr acuerdos multilaterales en los temas planteados por la declaración de Río y la agenda 21.

1.1.2. Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2010-2021

El Plan de Desarrollo Regional Concertado es un documento que promueve un cambio importante en el bienestar de la población de La Libertad, para lo cual se establecen en el documento en mención estrategias y políticas regionales, en concordancia con las nacionales, que son las directrices que normen las actuaciones de los actores públicos y privados de La Liberad.

1.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.2.1. *Preparación y Organización*

Se han considerado los siguientes comités:

Comité Técnico.- Conformado por representantes de:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del GRLL.
- Gerencia Regional de Agricultura
- Asociación Civil para la Investigación y el Desarrollo Forestal - ADEFOR
- Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional – SOCODEVI
- Grupo Empresarial PRO-REGION LA LIBERTAD
- Centro Regional de Planeamiento Estratégico del GRLL.
- Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
- Proyecto SIERRA EXPORTADORA
- Universidad Nacional de Trujillo
- Dirección Zonal de AGRORURAL La Libertad
- Tableros Peruanos – TAPESA
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre
- Empresa Minera BARRICK

Comité de Sistematización.- Conformado por

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del GRLL
- Gerencia Regional de Agricultura
- Dirección General de AGRORURAL
- Proyecto SIERRA EXPORTADORA
- Asociación Civil para la Investigación y el desarrollo Forestal - ADEFOR
- Tableros Peruanos S.A.. - TAPESA

1.2.2. *Proceso de formulación de la Visión Regional*

En principio la formulación de la visión forestal regional concertada, se ha hecho en el marco del Planeamiento Estratégico y utilizando una herramienta denominada El Mapa Parlante, se caracterizó un conjunto de expectativas deseadas hacia el final del horizonte temporal del Plan Regional de Reforestación (2021).

Gráfica N° 1: Proceso de Formulación del Plan Regional de Reforestación de La Libertad

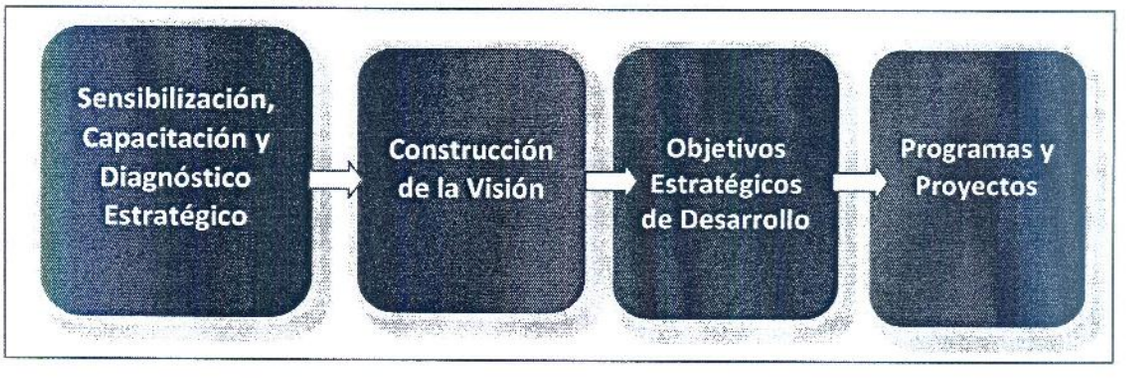

1.3. ANTECEDENTES

Los primero intentos de planificar e impulsar la reforestación en el Perú, se inician con la introducción del *Eucalyptus globulus* en la Sierra, alrededor de 1870, por iniciativa de las compañías mineras. Adquiere mayor impulso en la década del 60 cuando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) financia el primer, único hasta ahora, programa de crédito forestal supervisado, con 2% de interés anual al rebatir y 20 años de plazo, lo que permitió establecer las primeras 56,000 hectáreas hasta el año 1974 en que se agotó el crédito. Desde aquel entonces hasta nuestros días se han establecido varias modalidades de financiamiento de la reforestación, como los contratos corporativos (80/20), inversión, inversión-trabajo e inversión-trabajo más crédito[1].

En 1982-1987 PRONAMACHCS, inicia los trabajos de Reforestación en la Región, en las Provincias de Otuzco y Sánchez Carrión, con el programa PRAA (Programa de Reforestación con Apoyo de Alimentos), acompañado con trabajos de Conservación de Suelos; a partir de 1988 se incorporan actividades y acciones para la Gestión de Manejo de Cuencas, con actividades principales en Reforestación, Conservación de Suelos, Infraestructura de Riego, y Asistencia Técnica Productiva.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO REGIONAL

2.1. DIAGNÓSTICO

2.1.1. Caracterización del departamento La Libertad

a. Escenario Biofísico

Superficie y Ubicación Geográfica

Su capital es la ciudad de Trujillo.

El territorio comprende las tres regiones naturales; sin embargo, el 80 por ciento de su superficie, es esencialmente andina. Presenta una altitud que oscila entre los 3 m.s.n.m. (distrito de Salaverry-provincia Trujillo) y los 4,008 m.s.n.m. (Quiruvilca-provincia de Santiago de Chuco).

La Libertad comprende un espacio que va desde el nivel del mar hasta los 4,730 metros de altitud del mar en el punto más alto que es el nevado Huaylillas en la provincia de Sánchez Carrión, siguiendo en orden decreciente el nevado Apashallas con 4,700 m. s. n. m. en Santiago de Chuco y el de Cajamarquilla con 4,694 m. s. n. m. en Bolívar.

El relieve es accidentado en su mayor parte, destacando en la Costa los valles de Jequetepeque, Chicama, Santa Catalina (Río Moche) Virú, Chao y Santa. En la Sierra los Valles interandinos de Chusgón en Sánchez Carrión, Coina y Huaranchal en Otuzco y Cascas en Gran Chimú; dando lugar a la presencia de diversos climas que van desde los desiertos superáridos tropicales en la costa hasta la tundra pluvial andina tropical en la Sierra, habiéndose identificado 27 tipos de clima agrupadas en 7 zonas agro ecológicas, 2,500 especies vegetales silvestres han sido identificadas. La fauna muy variada, no cuenta aún con un inventario (PDRC 2010).

[1] Plan Nacional de Reforestación. Lima- Perú 2005

61

El Departamento se encuentra dividido políticamente en 12 Provincias. En la Costa se ubican: Chepén, Pacasmayo, Ascope, Trujillo y Virú. En la Sierra están Gran Chimú, Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Patáz y Bolívar. Los distritos son 83 en total.

Clima e Hidrografía

La Libertad tiene un clima variado. En la Costa, el clima es semi-tropical, con una temperatura promedio de 18°C y precipitaciones pluviales inferiores a 50 ó 20 mm anuales. En la zona andina, existe un entorno cuyas temperaturas, lluvias y vegetación cambian a medida que se asciende en altura; así, la temperatura, fluctúa entre 2 °C y 14°C en promedio anual, en invierno; mientras que en verano, fluctúa entre 13° C y 24°C.
Así mismo, se considera 07 cuencas prioritarias definidas:

- Vertiente del Pacífico: Rio Jequetepeque, Rio Chicama, Rio Moche, Rio Virú y Rio Chao.
- Vertiente del Atlántico: Rio del Alto Marañón y Rio Crisnejas

Recursos Naturales

La Libertad, cuenta con una superficie total de 2'549,542 Has, representando aproximadamente el 1.8% respecto a la superficie total del país. Del total departamental 994,321.28 has. se sitúan en la costa. 1'504,229.78 Has. en la sierra y 50,990.84 has. en ceja de selva (PDRC 2010).

Gráfica N° 2: Distribución del recurso suelo en las regiones naturales del departamento de La Libertad.

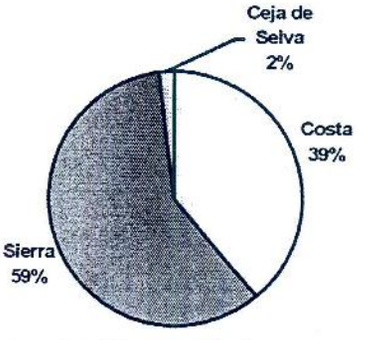

Cuadro N° 1: Clasificación de la superficie según potencial y uso actual

TIPO DE SUPERFICIES	HAS.
Cultivable	**317,607**
▪ Bajo Riego	144,436
▪ Secano	173,171
Pastos Naturales	**523,093**
Forestal	**153,340**
▪ Bosques Naturales	148,102
▪ Bosques Cultivados	5,238
Tierras Eriazas y Otros	**1'555,502**
▪ Tierras con aptitud agropecuaria	358,634
▪ Tierras con aptitud forestal	398,283
▪ Tierras improductivas	798,585
TOTAL	**2'549,542**

Fuente: Diagnóstico de la Región Agraria La Libertad-1995

60

Gráfica N° 3: Distribución del recurso suelo en las regiones naturales del departamento de La Libertad.

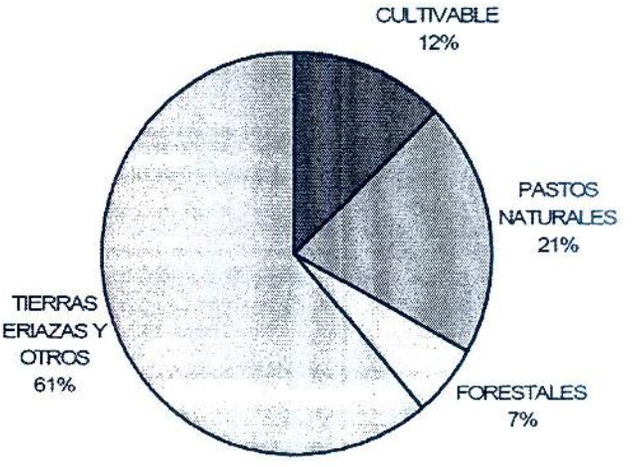

Población

b. Escenario Socio-económico

Los Censos de Población realizados en el departamento La Libertad en las últimas décadas, muestran la evolución de la población a partir del año 1940. Según los resultados del XI Censo Nacional de Población, al 21 de octubre del año 2007, la población censada del departamento de La Libertad es 1 millón 617 mil 50 (INEI 2007), lo cual representa el 5,9 por ciento del total nacional, siendo el tercer departamento más poblado del país, después de Lima y Piura.

Cuadro N° 2: La Libertad – Superficie y población

Provincia	Superficie (Km²)	Población
Trujillo	1 769	811 979
Ascope	2 655	116 229
Bolívar	1 719	16 650
Chepén	1 142	75 980
Julcán	1 101	32 985
Otuzco	2 111	88 817
Pacasmayo	1 127	94 377
Patáz	4 227	78 383
Sánchez Carrión	2 486	136 221
Santiago de Chuco	2 659	58 320
Gran Chimú	1 285	30 399
Virú	3 215	76 710
Total	**25 500**	**1 617 050**

Fuente: INEI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

El próspero crecimiento económico del departamento La Libertad entre los años 2005 y 2008, ha estado asociado al crecimiento de todas las actividades económicas. Así, durante éste periodo la producción creció 37,1%, destacando la expansión de la industria de la construcción (73,0%), la actividad minera (52,1%) y manufacturera (47,9). Le siguió en expansión, un segundo grupo formado por las actividades de transportes y comunicaciones (53,9%), agropecuario (34,9%), restaurantes y hoteles (26,6%).

2.1.2. Caracterización actividad forestal

a. En lo económico

De acuerdo a INRENA, se muestra en el cuadro Nº 03, lo que más se consume y comercializa; en las cuencas altas de los ríos Moche y Chicama, es la madera de eucalipto en leña, construcción para minas y muebles, alcanzando el 98.20%. Otras especies forestales son usadas pero en escala mucho menor como pino, espino (guarango), sauce, carrizo, etc.

Cuadro N° 3: Producción forestal maderable en La Libertad al 2007

Especie	Madera rolliza
	m^3
Eucalipto	**122907.11**
Pino	586.39
Espino	465.3
Sauce	372.45
Otras especies	1185.5
Total	**125,516.8**

Fuente: INRENA/Anuario 2007-Lima

A nivel de La Libertad, la tara representa más del 98% del comercio de los productos forestales no maderables. En el 2007 se registró en La Libertad, una producción de 4,181.178 Kg. que representa el 17% de la producción nacional de tara que fue de 24,545.952 Kg. proveniente principalmente de bosques naturales.

b. En lo social

El uso y tenencia de la tierra forestal, actualmente de propiedad del Estado, de las comunidades campesinas y en pequeñas áreas propiedad privada.

c. En lo ambiental

Cambio climático

Los combustibles fósiles liberan bióxido de carbono al quemarse e incrementan la presencia de este gas en la atmósfera que, a su vez, contribuye al calentamiento del planeta y el cambio climático.

Los árboles y los bosques ayudan a mitigar estos cambios al absorber el bióxido de carbono de la atmósfera y convertirlo, a través de la fotosíntesis, en carbono que "almacenan" en forma de madera y vegetación. Este proceso se denomina "fijación del carbono".

En los árboles el carbono supone en general alrededor del 20 por ciento de su peso. Además de los árboles mismos, el conjunto de la biomasa forestal también funciona como "sumidero de carbono". Por ejemplo, la materia orgánica del suelo de los bosques -como el humus producido por la descomposición de la materia vegetal muerta- también actúan como depósito de carbono.

Ecológico

El tema de ordenamiento territorial debe ser agenda de desarrollo, considerándolo uno de los temas prioritarios en nuestra región.

La región de La Libertad, presenta características climáticas y topográficas favorables para el establecimiento de plantaciones forestales. El clima es templado y lluvioso, y la topografía no es muy elevada ni empinada, además, la composición de los suelos en su gran mayoría favorece el establecimiento de plantaciones forestales.

57
58

2.1.3. Características y potencialidades de los bosques

a. Ubicación y límites

Mapa N° 1: Unidades forestales del departamento La Libertad

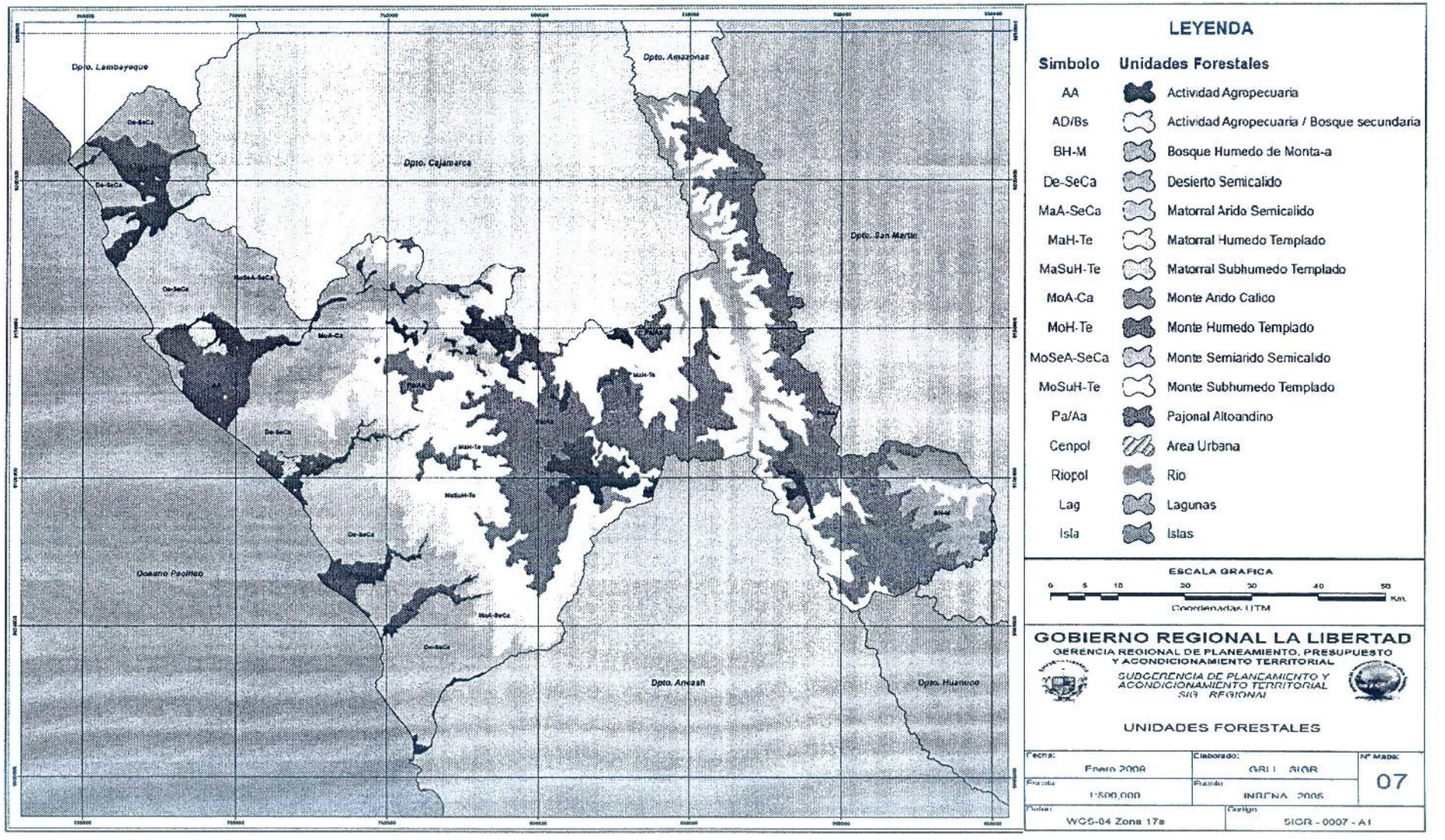

b. Aptitud forestal

La Región La Libertad cuenta con un importante potencial forestal. En primer lugar, la superficie asciende a unas 83, 491 has (más del 3% de su superficie territorial y un 0.12% de la superficie total de bosques de Perú[2]), de las cuales 79,316 has. corresponden a bosques naturales y 4,175 has a bosques cultivados. Según INRENA[2], es la segunda región con aptitud forestal, existiendo en el 2007 352,500 has. aptas para reforestación, (15% de su superficie territorial), de las cuales sólo se han reforestado 42,092 has. (12% del total), quedando disponibles para reforestar 310,408 has. El potencial forestal se localiza principalmente en las provincias de Otuzco, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Gran Chimú, Julcán, Patáz y Bolívar (PDRC 2010).

Gráfica N° 4: Bosques en la Región La Libertad

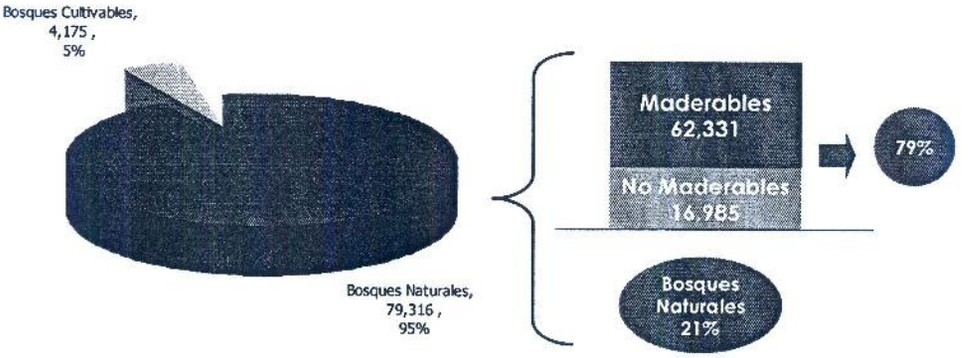

Gráfica N° 5: Aptitud Forestal por provincia

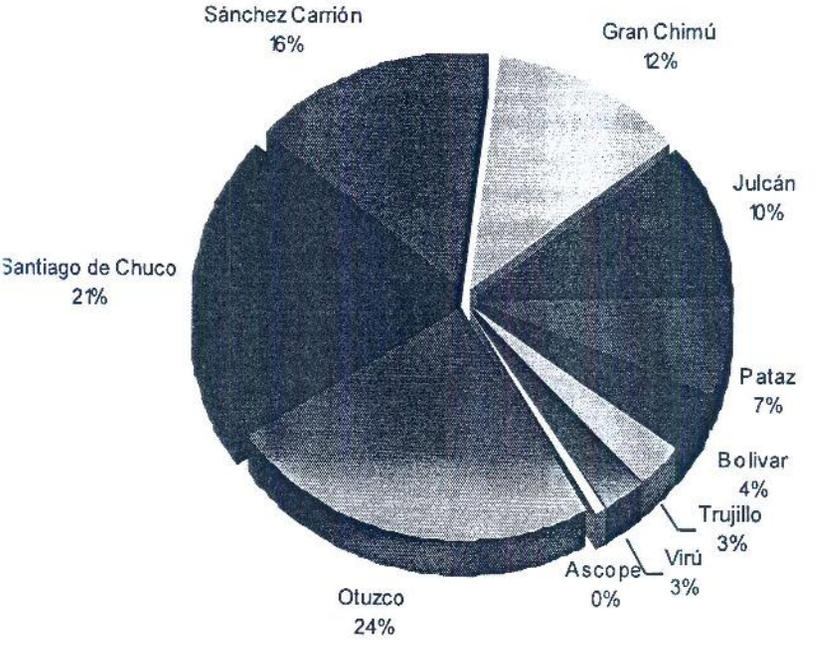

Fuente: ADEFOR

Elaboración: CERPLAN - GRLL

2.2. PROBLEMAS PRINCIPALES Y CAUSAS

En los talleres descentralizados que se desarrollaron en las diferentes provincias de La Libertad y con la participación de representantes de las agencias agrarias provinciales, se logró recoger información sobre los problemas y causas de sus comunidades, las cuales se presentan en el siguiente cuadro; analizado en las dimensiones: económica, social, infraestructura, ambiental e institucional.

Cuadro N° 4: Problemas-causas. Información básica forestal, La Libertad

PROBLEMAS	CAUSAS
▪ **Baja producción y productividad agrícola y pecuaria.**	▪ Escasez de pastos naturales ▪ Deficiencia en el manejo técnico agrícola y pecuario.
▪ **Sequías de manantiales**	▪ Deforestación ▪ Inadecuado aprovechamiento del recurso hídrico. ▪ Insuficientes micro reservorios. ▪ Débil organización de la comunidad ▪ Depredación de la cobertura vegetal en las cabeceras de cuenca.
▪ **Contaminación de fuentes de agua, aire y terrenos de cultivo**	▪ Incumplimiento de la normatividad ambiental. ▪ Deficiente control y fiscalización de las unidades mineras. ▪ Informalidad ▪ Contaminación minera ▪ Existencia de pasivos ambientales ▪ Manejo inadecuado de suelos
▪ **Erosión de suelos**	▪ Sobrepastoreo ▪ Deforestación ▪ Inadecuadas prácticas agrícolas. ▪ Quema de pastos naturales
▪ **Deficiente educación y sensibilización ambiental.**	▪ Inadecuado e insuficientes programas de educación y sensibilización ambiental. ▪ Débil compromiso y participación de la ciudadanía.
▪ **Baja producción y productividad forestal**	▪ Deficiente uso del calendario forestal ▪ Baja calidad técnica de la producción de plantas en bolsas y a raíz desnuda. ▪ Baja calidad técnica de plantación forestal. ▪ Inadecuado manejo, aprovechamiento y transformación forestal. ▪ Insuficiente apoyo financiero del Estado y empresas privadas. ▪ Marco regulatorio insuficiente no promueve la reforestación. ▪ El Estado solo tiene un rol de control y fiscalización, lo que no permite atraer a la Inversión privada. ▪ Desconocimiento de zonas con aptitud forestal. ▪ Escasa investigación forestal. ▪ Deficiente organización comunal. ▪ Informalidad comercial ▪ Atomización de las parcelas de propiedad privada

54

▪ **Depredación y pérdida de diversidad biológica.**	▪ Crecimiento poblacional. ▪ Uso irracional de los recursos naturales. ▪ Deficiente organización social y política.
▪ **Escaso desarrollo y sostenibilidad en la generación de valor agregado en el sector forestal.**	▪ Desconocimiento del valor agregado de los productos forestales (maderables y no maderables) ▪ Escasos recursos financieros. ▪ Insuficientes conocimientos tecnológicos. ▪ Deficiente capacitación ▪ Normatividad inadecuada y poca fiscalización a la industria. ▪ Escasos incentivos para la generación de industria
▪ **Inadecuada e insuficiente comercialización de productos forestales (maderables y no maderables).**	▪ Zonas de difícil acceso ▪ Limitada inversión del Estado en infraestructura vial. ▪ Deficiente organización comunal. ▪ Desaprovechamiento de potencial forestal. ▪ Alta informalidad en el sector.

2.3. POTENCIALIDADES PROVINCIALES

Los datos son aproximaciones debidamente consensuadas y validadas por el equipo técnico, basadas en estudios de ADEFOR, fuente que se ha tomado y se ha contrastado con fuentes de la Gerencia Regional de Agricultura, AGRORURAL y mapas georeferenciales de la oficina de Planeamiento del Gobierno Regional La Libertad.

Cuadro N° 5: POTENCIAL FORESTAL EN LA REGIÓN LA LIBERTAD

NOMBRE DE PROVINCIA	ÁREA EN HA	(%)
Ascope	2085.58	0.45
Bolívar	17179.51	3.66
Gran Chimú	**57078.89**	**12.19**
Julcán	**48733.00**	**10.41**
Otuzco	**111 828,59**	**23.87**
Patáz	32622.85	6.96
Sánchez Carrión	**72672.40**	**15.52**
Santiago de Chuco	**96621.81**	**20.63**
Trujillo	14727.52	3.14
Virú	13408.10	2.86
Chepén	769.50	0.16 (*)
Pacasmayo	850.00	0.17(*)
TOTAL :	**468,217.75**	**100.00**

Fuente: Megaproyectos Forestal - 2005 - ADEFOR
(*) Comité técnico Plan Regional de Reforestación

53
54

Mapa N° 2: Mapa de potencialidades forestales

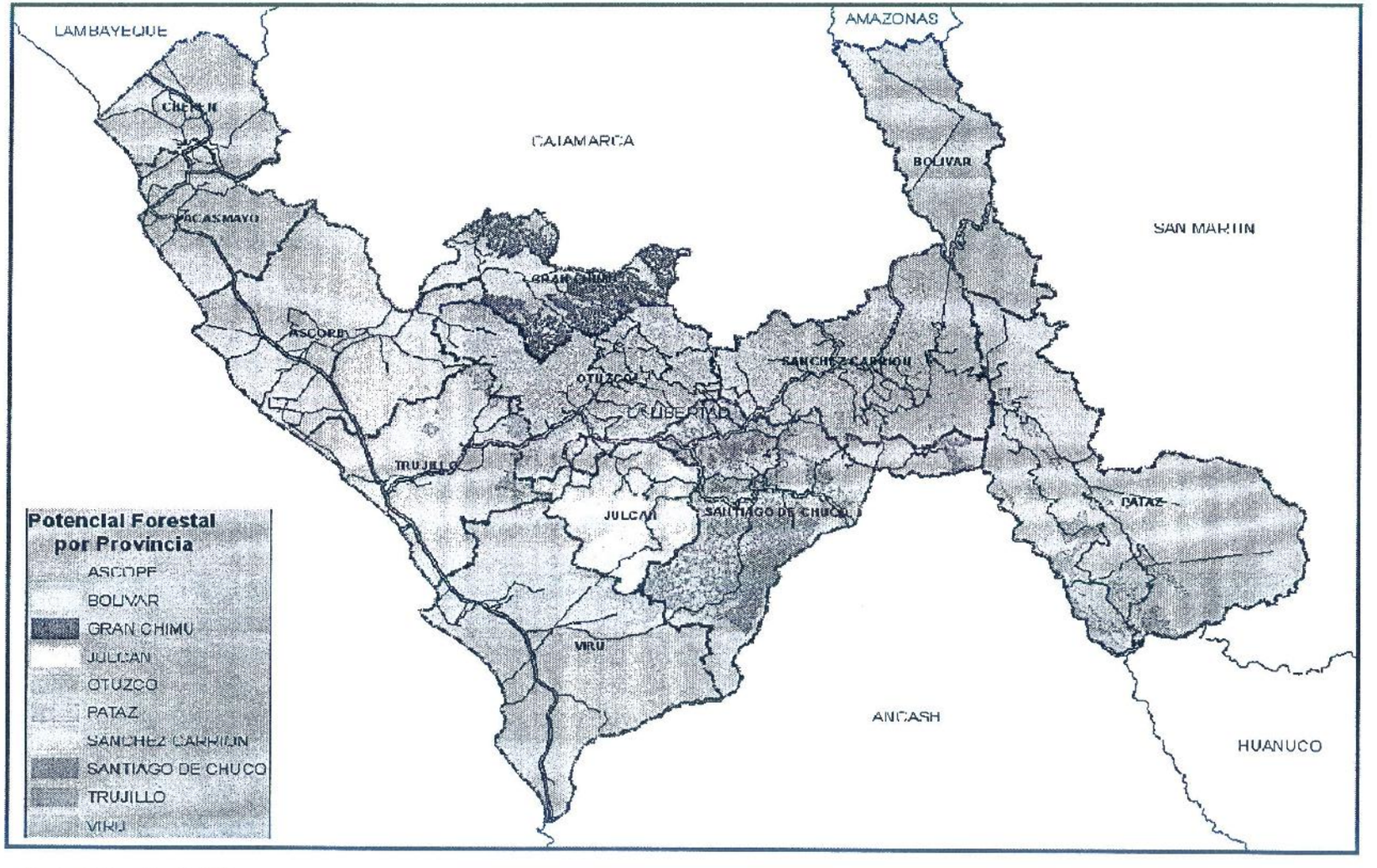

Fuente y Elaboración: ADEFOR

ASCOPE

Ascope tiene una superficie de 2,655.47 Km². lo que representa el 10.41% del territorio total del departamento La Libertad. Pertenece a la región costa, se encuentra a una altitud de 230 msnm, latitud 07°42'30", y longitud oeste 79°06'18".

En cuanto a la red vial por tipo de superficie tenemos, en Ascope se tiene una extensión de superficie asfaltada de 161.36 Km, afirmada 45.40 Km, sin afirmar 55.00 y troza carrozable 63.79 km.
En esta Provincia el recurso natural predominante es la tierra agrícola, por lo que aquí se ubica la principal industria Azucarera del País.
La tierra de uso agropecuario de la provincia es de 64,750 has. El valle de Chicama tiene la mayor cantidad de tierras con cualidades agrarias óptimas de la región, por esto es que su población sería la más beneficiada con el proyecto Chavimochic en su III Etapa. En la actualidad su fuente principal de abastecimiento de agua es el río Chicama, careciendo de riego regulado, por lo que depende de la precipitación estacional en la cuenca alta.

Cuadro N° 6: provincia Ascope: tipo de superficie agrícola por distrito. Año 2003 (En hectáreas)

NOMBRE DEL SECTOR ESTADÍSTICO	TOTAL ÁMBITO POLÍTICO (HA)	ÁREA DEL SECTOR ESTADÍSTICO				
		AGRÍCOLA		PASTOS NATURALES	MONTE Y BOSQUES	OTRA CLASE DE TIERRAS
		RIEGO	SECANO			
PROVINCIA ASCOPE	265,547	64,150	-	937	1,214	199,245
ASCOPE	29,880	1,663	-	937	299	26,981
CHICAMA	89,545	11,160	-	-	254	78,131
CHOCOPE	10,024	5,266	-	-	274	4,484
MAGDALENA DE CAO	15,896	6,616	-	-	192	9,088
PAIJAN	7,932	6,924	-	-	30	978
RAZURI	31,681	5,275	-	-	156	26,249
SANTIAGO DE CAO	12,872	11,816	-	-	10	1,046
CASA GRANDE	**67,717**	**15,430**	-	-	-	**52,287**

FUENTE: Censo Nacional Agropecuario, 1994. INEI y
"Plan de Desarrollo Concertado (PDC) 2008-2015" Ascope, diciembre 2007

BOLÍVAR

Recurso Forestal

El distrito de Bolívar, es el más extenso entre los seis que integran la provincia, seguido de Condormarca. En cuanto al tipo de suelos podemos decir que las mayores áreas son pasturas naturales y las menores aquellas dedicadas a la agricultura bajo riego; en este rubro Longotea cuenta con la mayor extensión de tierras; mientras que Uchumarca posee más tierras dedicadas al cultivo de secano.

Cuadro N° 7: Provincia de Bolívar: Superficie total y tipos de suelos

TIPO DE SUPERFICIE AGRÍCOLA	DISTRITOS					
	BOLÍVAR	BAMBAMARCA	CONDORMARCA	LONGOTEA	UCHUMARCA	UCUNCHA
RIEGO	416.38	396.88	575.41	1,006.80	254.75	146.75
SECANO	2,235.83	1,062.71	1,032.75	688.50	3,395.00	505.60
PASTOS NATURALES	33,066.59	12,712.95	15,394.54	3,884.34	11,250.50	1,573.30
MONTES Y BOSQUES	1,255.75	499.57	110.11	154.70	1,797.75	406.85
OTRA CLASE DE TIERRAS	37,083.45	1,847.89	16,013.19	13,573.66	2,355.00	7,208.50
TOTAL	74,058.00	16,520.00	33,126.00	19,288.00	19,053.00	9,841.00

: Fuente: GRLL-Gerencia de Agricultura. ODIA

Cuenta con aproximadamente con 17,179.51 has. aptas para plantaciones forestales, destacando los distritos de Bolívar, Bambamarca, Uchumarca y Longotea.

Las zonas forestales comprenden Santa Luisa, Quinahuayco y Andul (Uchucmarca 100 ha); Bolívar y Bambamarca con relativo potencial forestal (300 ha aprox).

Recurso Hídrico

Cuenta con 90 lagunas, ocupando el tercer lugar en cantidad de lagunas en la región. Las lagunas más destacadas son Quishuar, Traga plata, Shopol

Mapa N° 3: Potencial Forestal-Hídrico de la Provincia de Bolívar

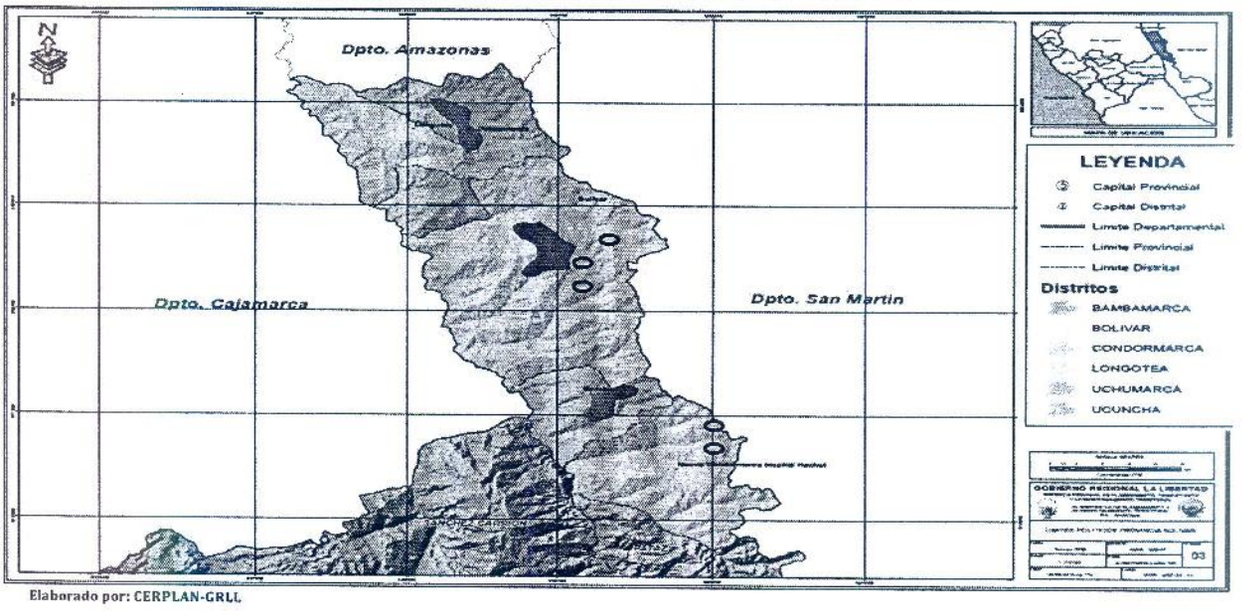

Elaborado por: CERPLAN-GRLL

50

POTENCIALIDADES BOLÍVAR	
	Zonas Forestales: Santa Luisa, Quinahuayco y Andul (Uchucmarca 100 ha.); Bolívar y Bambamarca con relativo potencial forestal (300 ha. aprox)
	Fuentes de agua: destacan las lagunas de Quishuar, la Traga Plata (Condormarca), las lagunas Shopol, Uchulala y Yanolen (Bolívar)

CHEPÉN

La Provincia de Chepén se encuentra ubicada en la costa norte a 176 km de la ciudad de Trujillo, asentada sobre el valle de "Jequetepeque".
La provincia de Chepén está dividida en 3 distritos: Chepén, Pacanga y Pueblo Nuevo.

Recurso Forestal
La provincia de Chepén, junto con la provincia de Pacasmayo, presenta una superficie total de bosques de 2,790[3] ha. Caracterizadas por tener una cobertura compuesta principalmente por algarrobo, espino o faique, vichayo, concuno, chope, capote.
También posee 75,827.97 hectáreas de terrenos declarados como eriazos, pero con alguna posibilidad de incorporar parte de esa superficie para fines agrícolas a partir del desarrollo de las obras de irrigación existentes.

Cuadro N° 8: provincia Chepén: tipo de superficie agrícola por distrito. Año 2003. (En hectáreas)

DISTRITO	TOTAL (HA)	TIPO DE SUELOS				ERIAZOS (*)
		AGRÍCOLA		PASTOS NATURALES	MONTE Y BOSQUES	
		RIEGO	SECANO			
Chepén	6,789	6,379	136	102	33	139
Pacanga	11,519	9,109	244	404	26	1737
Pueblo Nuevo	6,366	4,917	647	110	2	689
Provincia Chepén	**24,674**	**20,405**	**1,027**	**616**	**60**	**2565**
Región La Libertad	**1'009,058.36**	**341,510**	**39,937**	**15,737**	**10,606**	**601269**

FUENTE: Censo Nacional Agropecuario, 1994. INEI

Recurso hídrico
Las nacientes de la cuenca se ubican en la vertiente occidental de los Andes occidentales, toma el nombre de Quindén al unirse el Río Chilete con el Río San miguel.

[3] Plan Vial Provincial Participativo –Chepén – La Libertad 2009-2018

Desde Febrero de 1988, las aguas del Río Jequetepeque son embalsadas en la Represa del Gallito Ciego en el distrito de Yonán, del Departamento de Cajamarca, dando origen al Sistema denominado Riego Regulado. También hay agua en el subsuelo, que utilizan para consumo y la agricultura.

GRAN CHIMÚ

Recurso Forestal

Se estima que la provincia cuenta con aproximadamente 57,000 has aptas para plantaciones forestales, destacando el distrito de Cascas (zona de Chepate, Tillampú, Llapó-Samaná y el bosque natural de Cachil) y Marmot (Compín y la parte alta del distrito Chugur-Quilca).

Las zonas forestales de Gran Chimú destacan la Cuenca del Río San Felipe (1,500 ha. Cascas), Compín (300 ha. Marmot), Sogón (500 ha. Sayapullo).

Recurso Hídrico

La provincia cuenta con 06 lagunas, siendo las más importantes las de Coan, Huachir y San Felipe.

Mapa N° 4: Potencial Forestal-Hídrico de la Provincia de Gran Chimú

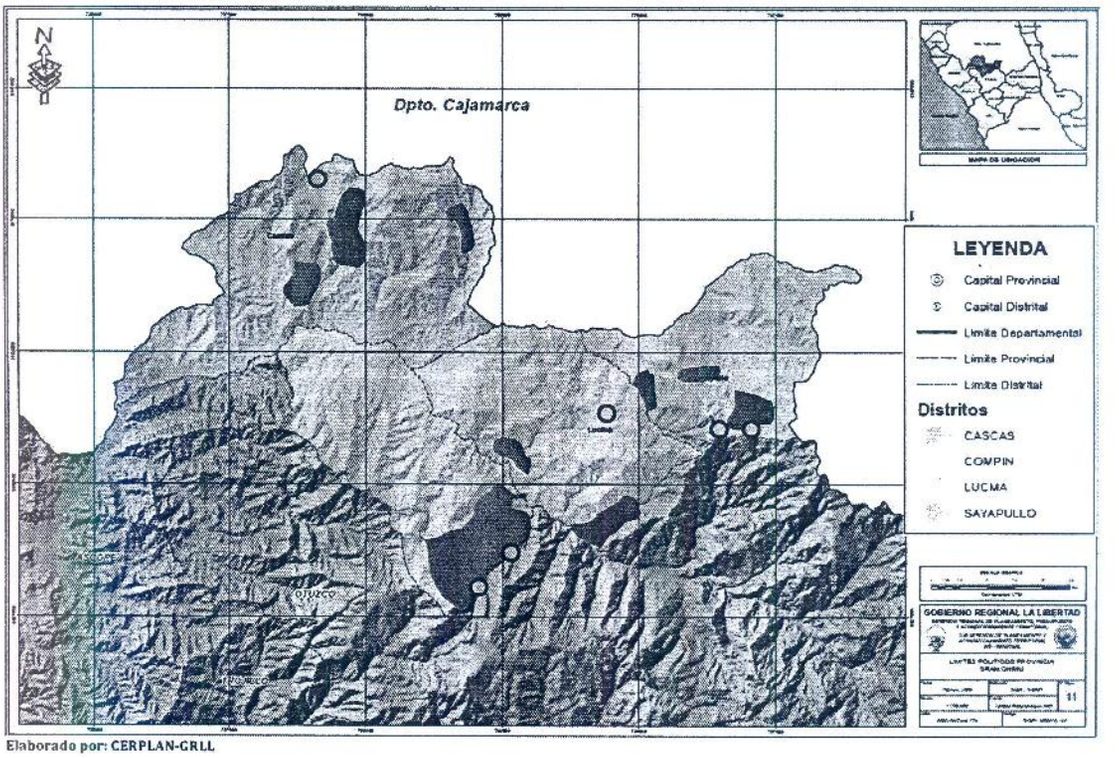

Elaborado por: CERPLAN-GRLL

POTENCIALIDADES GRAN CHIMÚ	
	Zonas Forestales: Destacan la cuenca del Río San Felipe (1,500 ha. Cascas), Compín (300 ha. Marmot), Sogón (500 ha. Sayapullo).
	Fuentes de agua: Laguna de Kuan (Cascas), Laguna de Cuina (Lucma), Laguna Suse (Sayapullo).

48

JULCÁN

Potencial Forestal

Cuenta aproximadamente con 48,733 has aptas para plantaciones forestales, destacando los distritos de Julcán, Huaso, Carabamba y Calamarca.

Las zonas forestales son: Los Ángeles, San Martín de Porras y Sánchez Carrión en Julcán (300 ha. aprox); San José de Zalo (Carabamba); Chusgan, Intillacta en Huaso (500 ha. aprox); y Calamarca-Barro Negro (Calamarca con 400 ha. aprox)

Potencial Hídrico

Cuenta con 06 lagunas, siendo las más importantes las lagunas Usgón, Brava y Negra, ubicadas en las faldas del Cerro Pelón Chico, las cuales dan nacimiento al río Huacapongo, formador del río Virú.

Mapa N° 5: Potencial Forestal-Hídrico de la Provincia de Julcán

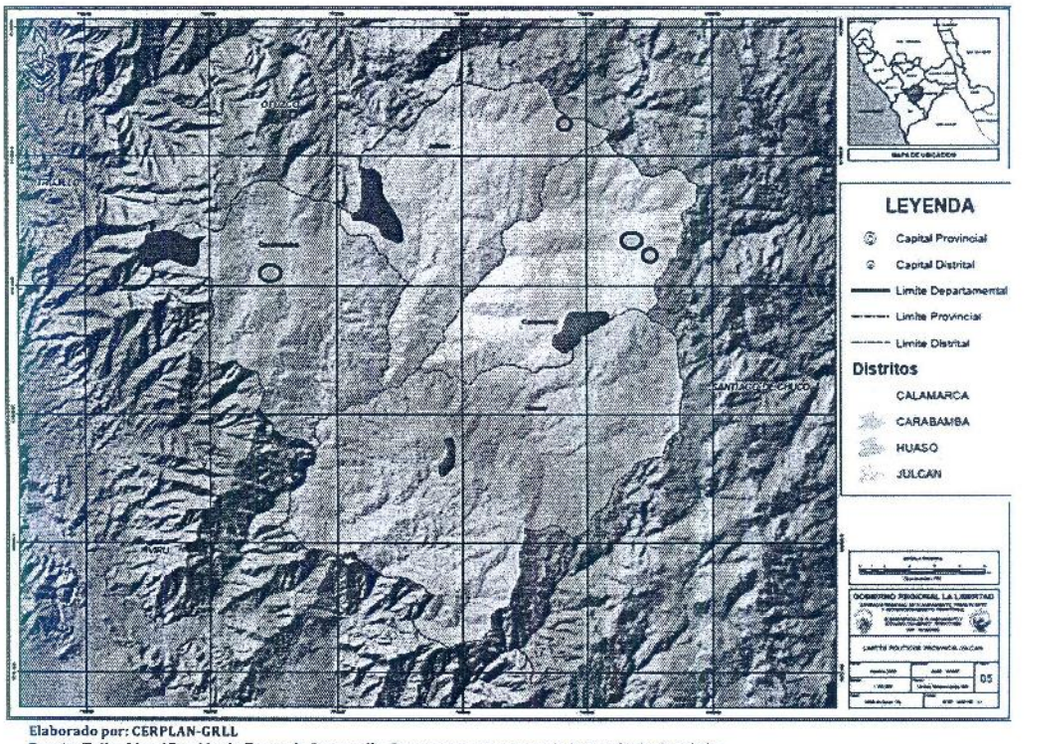

Elaborado por: CERPLAN-GRLL
Fuente: Taller Identificación de Zonas de Desarrollo, Programas y Proyectos de la Provincia de Julcán,

POTENCIALIDADES JULCÁN	
	Zonas Forestales: Los Ángeles, San Martin de Porras y Sánchez Carrión en Julcán (300 ha aprox); San José de Zalo (Carabamba); Chuán, Intillacta en Huaso (500 ha. aprox); y Calamarca-Barro Negro (Calamarca con 400 ha. aprox)
	Fuentes de agua: Lagunas Oriente Huaychaca (Julcán), el dique de Carabamba y las lagunas Usgón y Brava en Calamarca.

OTUZCO

Recurso Forestal

Cuadro N° 9: Tierras con aptitud forestal de la Provincia de Otuzco

TIERRAS FORESTALES	
OTUZCO	El distrito de Otuzco posee 5 zonas con potencial forestal, estos son: Surupampa, Tambillo, Pollo, Llaugueda, Pachín; que por ubicarse en zonas altitudinales altas son propicias para la forestación con eucalipto, pino y especies nativas.
SALPO	El distrito de Salpo posee destacadas zonas forestales, donde es posible combinar la forestación con fines ambientales y económicos en las zonas altas (pino, eucalipto, quinual) y las zonas bajas (taya, frutales y molle). Las zonas destacadas son San Miguel, Chanchacap, Sauco, Shulgón, Salpo, Valle del río Moche y Bellavista.
MACHE	Mache como distrito se encuentra subdividido en tres sub. sectores (Mache, Primavera, José Olaya), (Bolognesi, Quiñigon, Cruz de Mayo), (Lluin, Loma Linda, Huananmarca, Campo Bello) en donde el potencial forestal no es muy destacado.
AGALLPAMPA	El distrito de Agallpampa es el abanderado a nivel regional de la producción de eucalipto, principalmente por los tradicionales bosques de eucalipto de la ex hacienda Chota-Motil; también destacan Carata, San Pedro y Cesar Vallejo

Recurso Hídrico

Cuenta con 09 lagunas, y ríos importantes como el Moche, Huaranchal, etc.

Mapa N° 6: Potencial Forestal-Hídrico de la Provincia de Otuzco

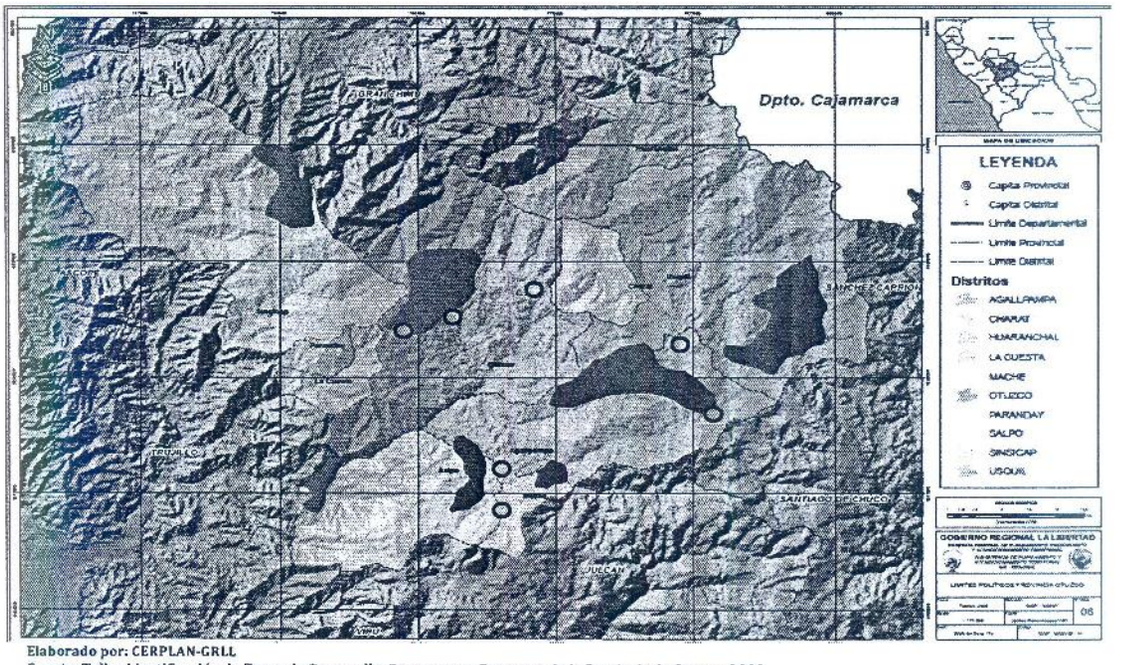

Elaborado por: CERPLAN-GRLL
Fuente: Taller Identificación de Zonas de Desarrollo, Programas y Proyectos de la Provincia de Otuzco, 2009

46
47

POTENCIALIDADES OTUZCO
Zonas Forestales: Destacan Chota, Motil, San Pedro y El Paraíso (Agallpampa 3000 ha. Aprox), Llaugueda, Surupampa, Pachín (Otuzco), Canibamba, Barro Negro, Capachique (Usquil).
Fuentes de agua: San Apolonio y Ullapchan (Agallpampa), Pachín Alto (Otuzco),

PACASMAYO

Se divide políticamente en cinco distritos, San Pedro de Lloc (Capital), Pacasmayo, Guadalupe, San José y Jequetepeque.

Una gran parte de la provincia es dedicada a la agricultura bajo riego, predominando el cultivo del arroz; las planicies desérticas se ven interrumpidas por montículos de dunas móviles y estabilizadas como en San Pedro de Lloc; asimismo, existen grandes áreas desérticas en el distrito de San José, como son las pampas de Huereque (más de 4000 ha), que al ser reforestadas constituirían grandes franjas de amortiguamiento del bosque Cañoncillo, que podría evitar su rápida deforestación.

Recurso Forestal

La actividad forestal no está desarrollada, la existencia actual se restringen al ámbito de las plantaciones naturales que corresponden a bosques de algarrobo. Se estima que en el distrito de Pacasmayo, existe una zona natural de plantaciones de algarrobo en una extensión de 71 has.

Mapa N° 7: Potencial Forestal-Hídrico de la Provincia de Pacasmayo

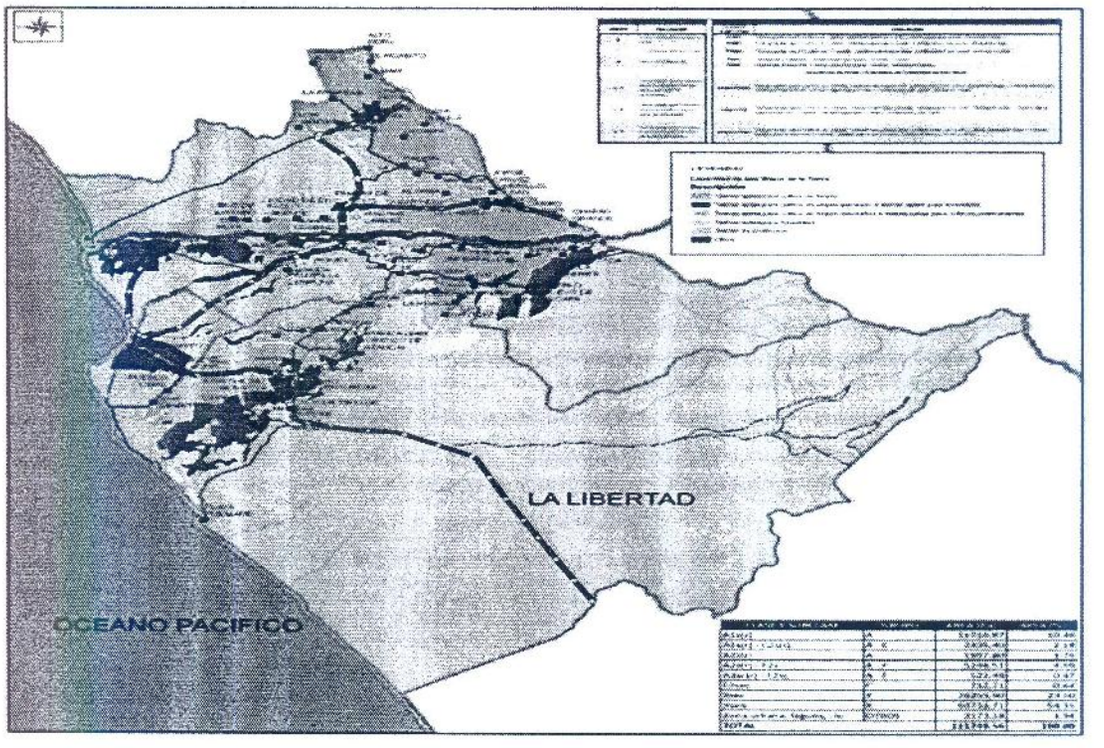

Fuente: IGN 2009 (Instituto Geográfico del Perú)
Elaboración: Consorcio Raymondi. Basado en la data del IGN.

LEYENDA:

Capacidad de Uso Mayor de la Tierra

Descripción

- Tierras aptas para cultivo en limpio
- Tierras aptas para cultivo en limpio asociado a tierras aptas para forestales
- Tierras aptas para cultivo en limpio asociados a tierras aptas para cultivos permanentes
- Tierras aptas para forestales
- Tierras de protección
- Otros

PATÁZ

Potencial forestal

Cuenta aproximadamente con 32,623 has. aptas para plantaciones forestales, destacando los distritos de Ongón, Santiago de Challas, Parcoy y Urpay.

Entre las zonas forestales destacan el distrito de Ongón con 80,000 ha. aprox. Igualmente Santiago de Challas, Urpay y Tayabamba que representan 1,500 ha. aprox.

Potencial Hídrico

Cuenta con 233 lagunas, siendo las más importantes Pías, Huasacocha, Culluna y Negra.

La Provincia de Patáz es la que cuenta con la mayor cantidad de espejos de agua, destacan: Laguna de Piás, Huangascocha, Culluna, Colorada, Colpabamba, etc., La provincia posee en total 104 espejos de agua

Mapa N° 8: Potencial Forestal-Hídrico de la Provincia de Patáz

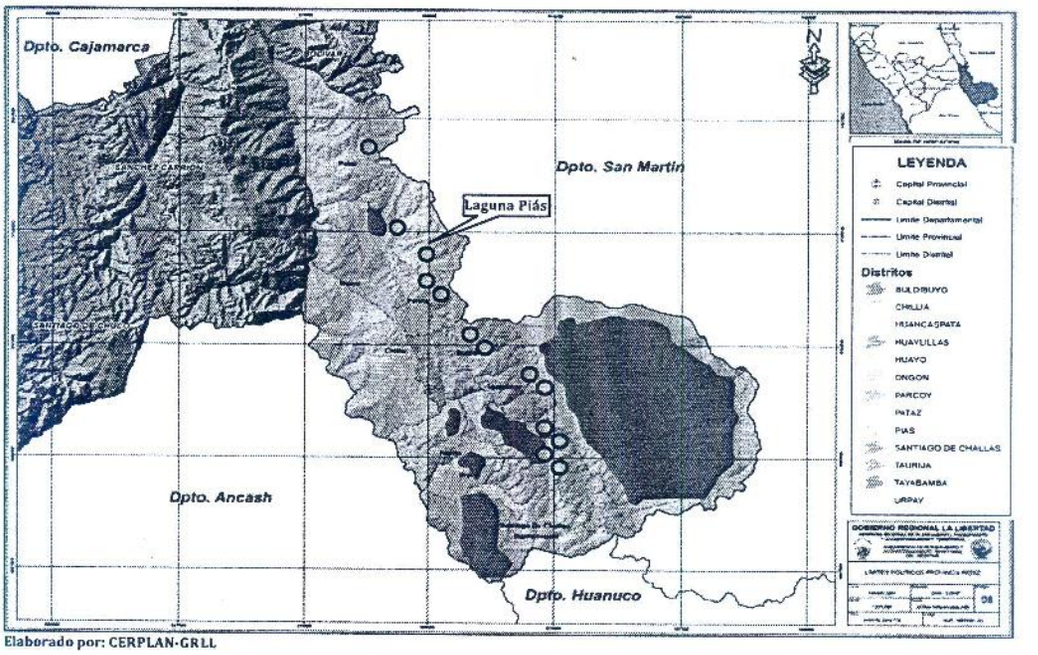

Elaborado por: CERPLAN-GRLL

45

POTENCIALIDADES PATÁZ
Zonas Forestales: Destacan el distrito de Ongón con 80, 000 ha. aprox. igualmente Stgo de Challas, Urpay y Tayabamba que representan 1,500 ha. aprox.
Fuentes de agua: La provincia de Patáz es la que cuenta con la mayor cantidad de espejos de agua, destacan: Laguna de Piás, Huangascocha, Culluna, Colorada, Colpabamba, etc. La provincia posee en total 104 espejos de agua que sumadas representan 1 035 km2.

SÁNCHEZ CARRIÓN

Recurso Forestal

Cuenta aproximadamente con 72,672.40 has aptas para plantaciones forestales, destacando los distritos de Huamachuco, Sarín, Sanagorán, Sartimbamba, Chugay y Marcabal.

El distrito de Sarín y la zona sur del distrito de Chugay, en especial las partes altas Cerpaquino, Munmalca, Cochás (Sarín), Huaguil (Chugay). La parte norte Sartimbamba.

Recurso Hídrico

Cuenta con 44 lagunas, siendo las más importantes Sausacocha y Huangacocha.

Las Lagunas más importantes en extensión son Sausacocha, Huangacocha, Cushuro, Collasgón.

Mapa N° 9: Potencial Forestal-Hídrico de la Provincia de Sánchez Carrión

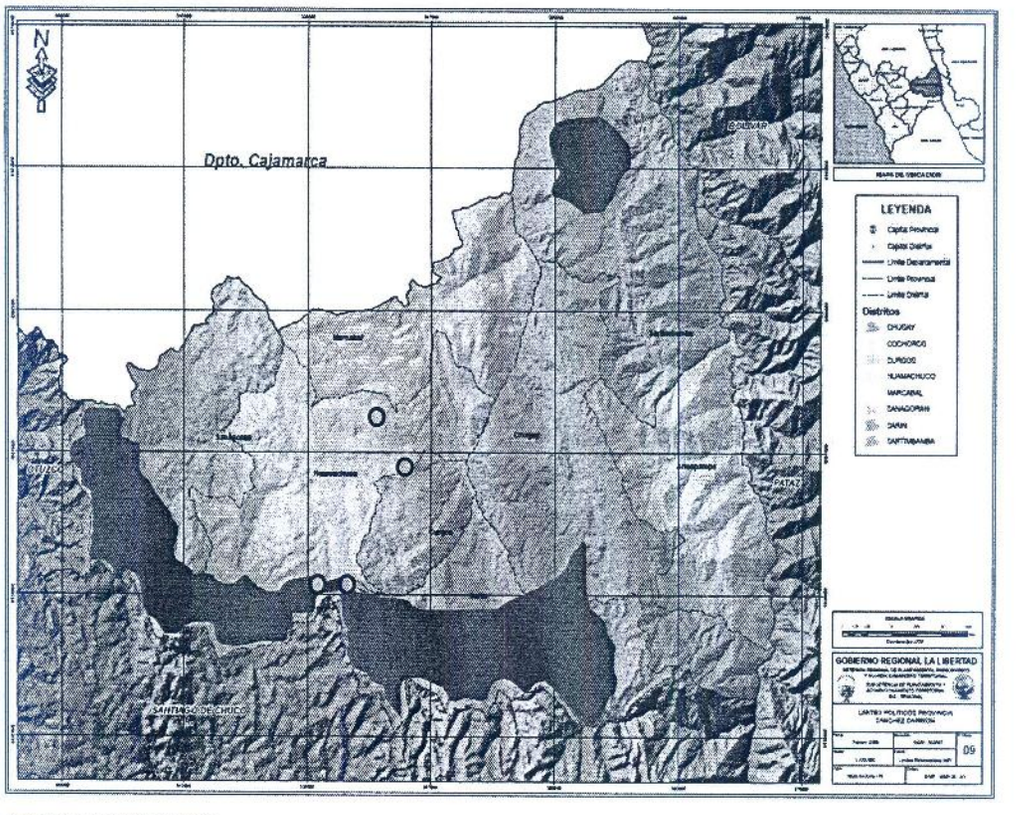

Elaborado por: CERPLAN-GRLL
Fuente: Taller de formulación del Plan Estratégico del Sector Agricultura al 2015 de la provincia de Sánchez Carrión, 2008

43

SANTIAGO DE CHUCO

POTENCIALIDADES SÁNCHEZ CARRIÓN
Zonas Forestales: La franja territorial desde la frontera con la provincia de Otuzco pasando por la parte alta de las microcuencas de Chuyuhual, Yamobamba hasta el río Grande. El distrito de Sarín y la zona sur del distrito de Chugay, en especial las partes altas Cerpaquino, Munmalca, Cochás (Sarin), Huaguil (Chugay). La parte norte Sartimbamba.
Fuentes de agua: lagunas más importantes en extensión son Sausacocha, Huangacocha, Cushuro, Collasgón.

Según el tipo de suelos, el 15.6% del total de tierras en la provincia de Santiago de Chuco están dedicadas a agricultura, de ellas el 27.7% están bajo riego; 15.5% son suelos con pastos naturales; 2.3% son Montes y bosques, y el 66.6% lo ocupa otra clase de tierras. Destaca el distrito de Santiago de Chuco que posee la mayor cantidad de tierras agrícolas con el 40% del total provincial; en el caso de pasturas, Santiago de Chuco con 49% es el distrito con la mayor cantidad de zonas con pastos naturales.

Cuadro N° 10: provincia Santiago de Chuco: tipo de superficie agrícola por distrito. En hectáreas.

Distrito	Total (Has)	TIPO DEL SUELO				
		Agrícola		Pastos Naturales	Montes y Bosques	Otra Clase de Tierras
		Riego	Secano			
PROV SANTIAGO DE CHUCO	265,896.00	11,460.95	29,984.87	41,335.57	6,108.08	177,006.53
Santiago de Chuco	107,363.00	3,847.98	13,560.14	20,278.37	1,620.35	68,056.16
Angasmarca	15,345.00	1,437.70	3,008.00	776.90	895.40	9,227.00
Cachicadán	26,650.00	1,099.16	1,428.00	2,511.00	255.00	21,356.84
Mollebamba	6,969.00	1,319.20	144.10	434.30	279.30	4,792.10
Mollepata	7,120.00	526.50	498.05	222.25	91.60	5,781.60
Quiruvilca	54,914.00	2,391.21	3,534.46	10,578.14	1,216.88	37,193.31
Santa Cruz de Chuca	16,512.00	658.20	4,823.91	2,397.38	1,470.95	7,161.56
Sitabamba	31,023.00	181.00	2,988.21	4,137.23	278.60	23,437.96

Potencial Forestal

Cuenta aproximadamente con 96,262 has. aptas para plantaciones forestales, destacando los distritos de Santiago de Chuco, Quiruvilca, Cachicadán y Mollepata.

42

Las zonas forestales son Comunidad Cahuide (5000 ha. aprox), Los Shulgomos, Huacamarcanga, Coipín, Alto Shorey (3000 Ha aproximadamente).

Potencial Hídrico

Es la segunda provincia con mayor cantidad de lagunas, cuenta con 109 lagunas, encontrándose más de la mitad en el distrito de Quiruvilca, y las más importantes son la Laguna Grande, Laguna de Los Ángeles, San Lorenzo, del Toro, Huaylillas y Laguna Larga.

Mapa N° 10: Potencial Forestal-Hídrico de la Provincia de Santiago de Chuco

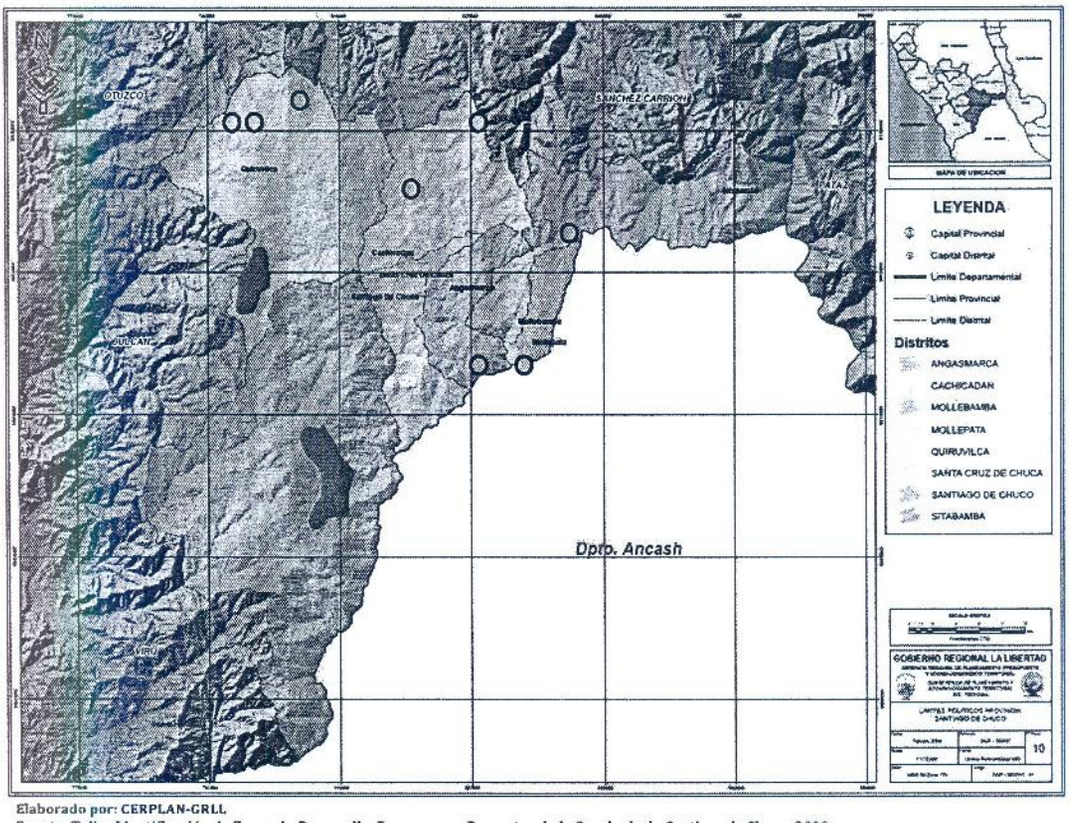

Elaborado por: CERPLAN-GRLL
Fuente: Taller Identificación de Zonas de Desarrollo, Programas y Proyectos de la Provincia de Santiago de Chuco, 2009

POTENCIALIDADES SANTIAGO DE CHUCO
Zonas Forestales: Comunidad Cahuide (5000 Ha aprox.), Los Shulgomos, Huacamarcanga, Coipín, Alto Shorey (3000 Ha aproximadamente.).
Fuentes de agua: Destacan las lagunas: Grande, Los Ángeles, San Lorenzo, del Toro (Quiruvilca), Huaylillas, Laguna Larga (Cachicadán); y pequeñas lagunas en los distritos de Mollebamba, Mollepata y Sitabamba.

TRUJILLO

La Provincia de Trujillo se encuentra ubicada en la región Costa, a la margen derecha e izquierda del río Moche, formando parte del Valle Moche o Valle de Santa Catalina.

Recurso Forestal

En la provincia existen cuatro 04 recursos relativamente importantes que constituyen la base de su actividad económica: Suelo agrícola, suelo para pastos, ganado vacuno lechero y recursos turístico. Otros recursos como suelo forestal, minerales, pesquero, etc., si bien existen en algunos distritos, son de difícil cuantificación, o su magnitud disponible y explotación económica no son significativas en el distrito ni la provincia.

Mapa N° 11: Plan Vial Provincial Participativo de la Provincia de Trujillo

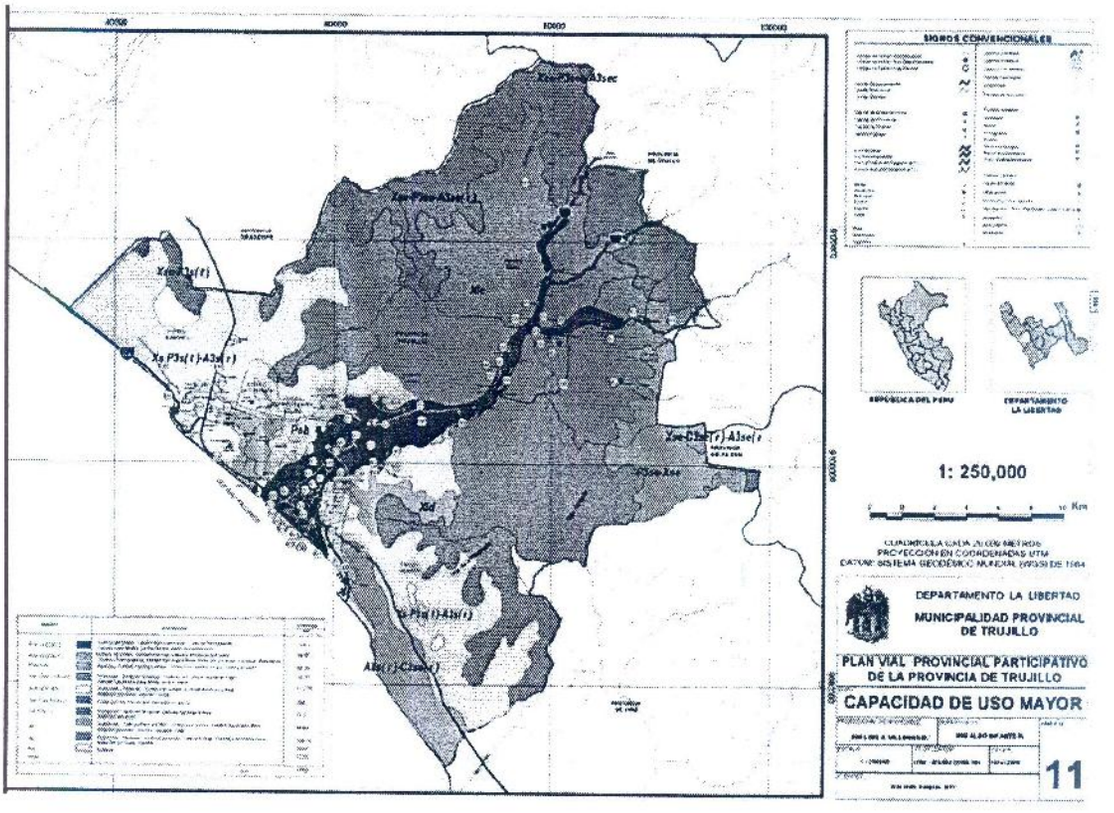

40

VIRÚ

Recursos Forestales

La Agencia AGRORURAL (EX PRONAMACHCS) de Virú - Región La Libertad, reporta que dentro de la provincia existen pequeñas inversiones forestales en terrenos del sector San José (distrito de Virú) y en terrenos de Puquio Santa rosa y San León (distrito de Chao), Sembrando principalmente especies como algarrobo, tara y otros.

Cuadro N° 11: Reserva Forestales por distritos. Virú

Distritos	Lugar	Reservas (Mts.3 por Especie)*			Total (Has.)	%	Vías de Acceso**			Distancia (Kms.) ***
		A	B	C			C	T C	C H	
Virú	San José	800.00			800.00	40.0	X			3.50
Chao	Puquio Santa Rosa	600.00			600.00	30.0		X		5.00
	San León		400.00		400.00	20.0		X		7.00
Guadalupito	San Ignacio			200.00	200.00	10.0	X			1.50
Total					2,000.00	100.0				

Fuente: Agencia Zonal Agraria de Virú – Dirección Regional de Agricultura de La Libertad.
Elaboración: LMP.

* *Reservas por especie: A) Algarrobos; B) Tara; C) Carrizo, Junquillo, etc.*
** *Carretera (C), Trocha Carrozable (TC), Caminos de Herradura (CH)*
*** *De las áreas forestales a los aserraderos o centros de comercialización.*

Cuadro N° 12: Recursos forestales de la Provincia de Virú

Recursos Forestales:

Distritos	Tierras Forestales (Has.)	Extensión Geográfica (Has.)	Relación RAD/EGD	Relación RAP/EGP	Coeficiente de Localización	Tierras Forestales Ponderadas	Conclusión
Virú	800	107,715	0.0074	0.0062	0.0046	3.68	Zona Económica No Especializada
Chao	1,000	173,627	0.0058	0.0062	0.0036	3.60	Zona Económica No Especializada
Guadalupito	200	40,472	0.0049	0.0062	0.0030	0.60	Zona Económica No Especializada
Total Provincial	2,000	321,814				7.88	

Fuente: Oficina Distrital de Estadística – Agencia Agraria de Virú, Dirección Regional de Agricultura de La Libertad, Planes de Desarrollo Concertados de los Distritos de Virú, Chao y Guadalupito, Talleres Participativos, Trabajo de Campo.
Elaboración: LMP.

Mapa N° 12: Recursos Forestales de la Provincia de Virú

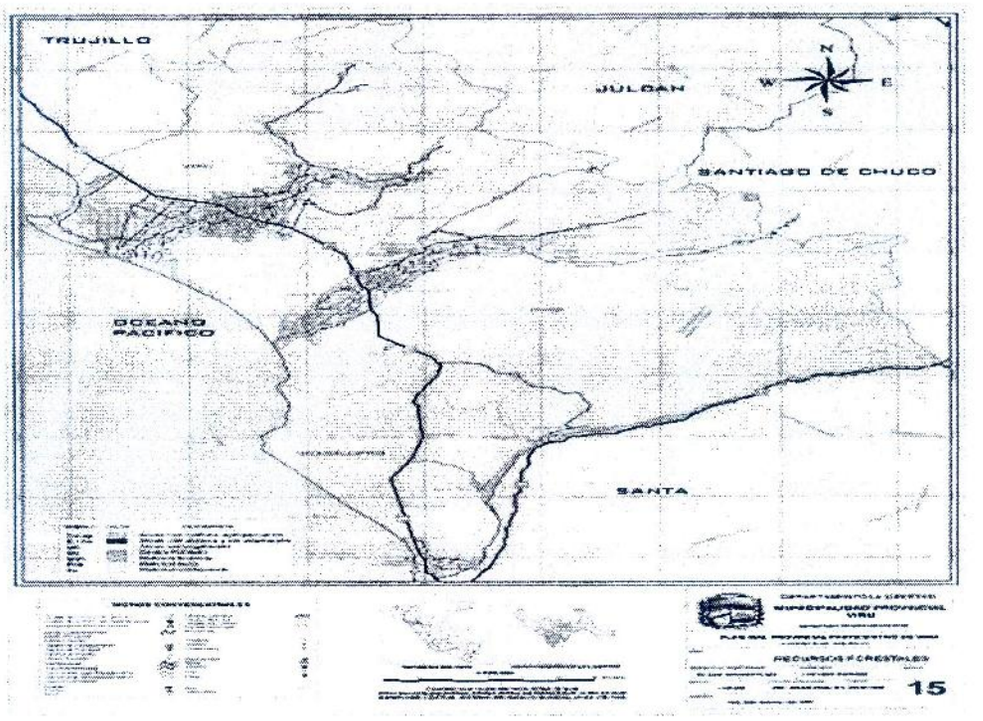

2.3.1. Recurso Hídrico

a. Cuencas hidrográficas

CUENCA RIO CHICAMA

La cuenca del Rio Chicama abarca una superficie total de 481,430 ha. y comprende las provincias de Otuzco, Gran Chimú, Santiago de chuco y Ascope en el departamento de La libertad; mientras que en departamento de Cajamarca comprende las provincias de Contumazá y Cajamarca. El área de la Cuenca húmeda se estima en 247,2000 ha. Se extiende desde el nivel del mar hasta los 4,200 m.s.n.m.

El caudal del río es variable por meses, llegando a una máxima de 1,441.16 $m^{3/seg}$ en época de lluvias, y disminuyendo a 0.50 $m^{3/seg}$ en época de estiaje, con un promedio mensual de 26.6 $m^{3/seg.}$ lo que provoca una descarga anual de 839.4 millones de m^3.

El agua total usada de la cuenca es de 352.3 millones de m^3 para uso agrario, 27,5 millones de m^3 para uso no agrario que dan un total de 379.9 millones de m^3. Se Estima que hay 60,600 ha de uso agrario, de los cuales 45.600 ha en la costa y 15000 ha en la sierra.

Se estima también que existe 40.000 ha de tierras aptas para reforestar en la zona andina de la cuenca del Río Chicama, con viabilidad económica.

CUENCA DE MOCHE

El área estimada de la cuenca Moche es de 270,800 ha, y comprende las provincias de Santiago de Chuco, Julcán, Otuzco Y Trujillo. Se extiende desde el nivel del mar hasta los 4,000 m.s.n.m.
El caudal del río es variable por meses, llegando a una máxima de 557 $m^{3/seg}$ en época de lluvias y disminuyendo a cero en época de estiaje. Tiene un caudal promedio mensual de 8.569 $^{m3/seg;}$ lo que provoca una descarga anual de 266.5 millones de $m^{3,}$ según el PECH-Hidrología Cuenca del Río Moche.
El río Moche descarga en los 5 primeros meses del año el 86% de su masa total anual, equivalente a 233.2 millones de m^3 y el 14% lo descarga el resto del año.
Se estima que existe 40,000 ha de tierras aptas para reforestar en la zona andina de la cuenca del río moche, con viabilidad económica.

CUENCA DE JEQUETEPEQUE

Geográficamente los límites de la Cuenca son: al Norte, con el valle del río Zaña; al Sur, con los canales que rodean el cerro Poémape; al Este, con las laderas de las últimas estribaciones de los andes, y al Oeste, con el Océano Pacífico. Se extiende por la cordillera a lo largo del valle del río Jequetepeque, hasta el pueblo de Tembladera, en el Departamento de Cajamarca. Altitudinalmente, el valle Jequetepeque, está ubicado en la Costa Norte del Perú, con una extensión aproximada de 76,942.0 has. (Excluyendo los cerros y centros urbanos) comprendidos entre los paralelos 7º y 7º 33' de latitud Sur y los meridianos 79º31' y 79º18' de longitud Oeste de Greenwich.

CUENCA DEL RÍO VIRÚ

Geográficamente limita por el Norte con la Cuenca del río Moche; por el Este, con la Cuenca del río Santa; por el Sur, con la cuenca del río Chao, y por el Oeste, con el Océano Pacífico. Sus puntos extremos se encuentran entre los paralelos 8º112'y 8º29' de latitud Sur, los meridianos 78º51'y 78º42' de longitud Oeste de Greenwich. Hidrográficamente; comprende una extensión en forma integrada de 2,052 Km2.

CUENCA DEL RÍO CHAO

Geográficamente limita con el río Virú por el norte, con el río Santa por el sur, y con el Océano Pacífico por el oeste. Esta cuenca tiene una superficie total de 1,558 km2; nace cerca del río Urrupa, a unos 4,000 m. de altura; los principales centros que incluye son: Santiago de Chuco y Virú. Sus principales afluentes son los ríos: Carrizal, Huaraday y Chorobal. Su longitud es aproximadamente 91 km. Entre enero y abril se produce la descarga normal.

CUENCA DEL RÍO MARAÑÓN

Sobre la vertiente amazónica del río Marañón, se forma un valle profundo y cálido, con pocas áreas de cultivo; constituye el límite natural entre las provincias centrales y orientales del departamento de La Libertad. Tiene agua todo el año, pero en época de estiaje su caudal baja considerablemente.

CUENCA DEL RÍO SANTA

El río Santa tiene su origen en la Laguna Aguash, la cual se halla ubicada en el extremo sur-este del Callejón de Huaylas, la que vierte sus aguas a través del río Tuco a la laguna Conococha. La superficie de la cuenca colectora es de 14,954 km2, de la cual la húmeda es de 12,412 km2, es decir el 83% del área de la cuenca y que se encuentra por sobre los 2,000 msnm, constituyendo el escurrimiento superficial.

b. Lagunas

Son reservas hídricas para usar y preservar

Cuadro N° 13: Principales Lagunas del departamento La Libertad

Nombre	Provincia	Distrito	Extensión (ha)	Latitud Sur	Longitud oeste
PIÁS	Patáz	PIÁS	239.33	7°37'36"	77°31'26"
SAUSACOCHA	Sánchez Carrión	HUAMACHUCO	135.48	7°47'35"	77°59'17"
HUANGAGOCHA	Sánchez Carrión	HUAMACHUCO	126.73	7°55'19"	78°03'20"
HUASCACOCHA	Patáz	BULDIBUYO	64.21	8°05'19"	77°17'23"
HUASCACOCHA	Patáz	TAYABAMBA	34.87	8°21'09"	77°17'
CULLUNA	Patáz	TAYABAMBA	30.50	8°17'18"	77°37'19"
NEGRA	Patáz	TAYABAMBA	29.69	8°20'00"	77°17'21"
GRANDE	Santiago de chuco	QUIRUVILCA	25.34	7°56'02"	78°18'16"
DE LOS ÁNGELES	Santiago de chuco	QUIRUVILCA	23.82	7°58'34"	78°14'24"
SHOPOL	Bolívar	BOLÍVAR	23.51	7°09'20"	77°39'09"
PESCUESONA	Bolívar	BOLÍVAR	22.51	7°13'13"	77°37'07"
NEGRA	Sánchez Carrión	HUAMACHUCO	12.36	7°54'04"	78°03'20"
SAN LORENZO	Santiago de chuco	QUIRUVILCA	10.47	7°57'07"	78°18'22"
DEL TORO	Santiago de chuco	QUIRUVILCA	4.23	7°59'10"	78°17'02"

Fuente: Plan de Desarrollo Regional concertado 2010-2021

CAPÍTULO III: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

3.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1.1. Visión

"Al 2021 la región cuenta con plantaciones forestales en pleno proceso productivo generando valor agregado de bienes y servicios, capital social y bienestar con equidad, en armonía con el ambiente y recuperando ecosistemas, fomentando la inversión privada, con un rol promotor del Estado y con una sólida estabilidad jurídica internalizada por toda la sociedad".

3.1.2. Análisis FODA

El análisis FODA que se presenta a continuación se basa en la descripción de la actual situación del sector forestal en la región, información que fue recopilada de los talleres descentralizados con participación de los actores locales en las diferentes provincias de la región.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Existe voluntad política regional para abordar el tema ambiental y forestal. 2. Interés y participación de los gobiernos locales en el establecimiento y gestión de Áreas de Conservación Privadas y Regionales. 3. Predisposición del Gobierno Regional y de los Gobiernos locales en propiciar mayor accesibilidad en la zona rural. 4. La Libertad se encuentra en una zona con diversidad de pisos ecológicos lo que permite una variedad de especies. 5. Crecientes ventajas en la accesibilidad terrestre y marítima, lo que nos conecta con los mercados nacionales e internacionales. 6. Cuenta con zonas edafo-climáticos favorables para las plantaciones forestales. 7. Presencia de ONG e instituciones forestales públicas y privadas con experiencia en el tema agroforestal y desarrollo local. 8. Predisposición y aptitud favorable para el ordenamiento forestal y manejo de bosques. 9. Interés y predisposición de los actores para el diálogo y la concertación.	1. Existe un índice de pobreza elevado en zonas rurales, con escasas oportunidades productivas y de empleo con base a recursos agroforestales. 2. Presencia de tala y comercio ilegal de madera. 3. Limitada capacidad gubernamental para la promoción, administración y control de los recursos forestales. 4. Inadecuada implementación del proceso de concesiones forestales en la región. 5. Escasa capacidad para generar valor agregado dentro de la región en el sector forestal. 6. Ausencia de enfoque de cuenca y ecosistémico en el manejo de los RRNN de la región. 7. Ausencia de saneamiento físico legal de la propiedad privada y pública rural. 8. Escasa capacidad de coordinación intersectorial para el otorgamiento de propiedad privada en las tierras boscosas de la región. 9. Escasa coordinación entre gobiernos locales y regionales en materia forestal. 10. Las comunidades campesinas desorganizadas tienen baja capacidad de: i) gestión de sus recursos naturales, y ii) negociación ante los agente del mercado. 11. Escasa investigación forestal aplicada orientada a generar paquetes tecnológicos para plantaciones comerciales –industriales, e industria forestal.

35
~~36~~

OPORTUNIDADES	ANEMAZAS
1. Los actuales procesos de integración comercial (TLC, APEC) son favorables para la producción forestal y de servicios ambientales. 2. Una creciente demanda en el mercado de servicios ambientales (mercados de carbono, deforestación evitada, servicios hidrológicos) que favorece las ventajas comparativas de la región. 3. Presencia de un ambiente favorable para las Inversiones públicas y privadas en el sector forestal. 4. Interés de los gobiernos nacional, regional y local por poner en valor las tierras deforestadas e invertir en programas de reforestación. 5. Renovadas oportunidades de nuevas inversiones en conservación y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como resultado de la aprobación de la hoja de ruta en Bali (XIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), REDD+	1. Marco jurídico nacional en materia forestal y ambiental inadecuado para el eficiente manejo de los recursos en la región. 2. La forma como se diseñan y se otorgan las concesiones de mineras que se efectúan sin información y consulta local y regional. 3. Paradigma dominante de sistemas agropecuarios basados en el monocultivo sin tomar las salvaguardas para diversificar los productos y garantizar la seguridad agropecuaria. 4. Condiciones del mercado dominante que reclaman cultivos agroindustriales de gran escala ejercen presión en los agricultores locales.

3.2. EJES PRIORITARIOS DE EJECUCIÓN

3.2.1. Manejo Forestal Sostenible

En la parte económica se busca dar valor a tierras sin uso y con el manejo y aprovechamiento racional de las plantaciones, se espera generar ingresos para la población.

En la parte ambiental la reforestación está orientada a la mejora de suelos y clima, disminuir la erosión y la siembra de agua; lo que a su vez ayuda a elevar los rendimientos en la agricultura y pastoreo.

Los beneficios de las plantaciones forestales son muy importantes, en el desarrollo de programas de reforestación se esperan beneficios en la disminución de la erosión, captación de agua de lluvias, captación de carbono y repoblamiento de biodiversidad.

3.2.2. Conservación y mejora de la diversidad biológica en espacios forestales

La conservación de la diversidad biológica forestal, incluidos los recursos genéticos forestales, es fundamental para sostener los valores productivos de los bosques, para mantener el estado sanitario y la vitalidad de los ecosistemas forestales, y de este modo, mantener sus funciones protectoras y ambientales.

La diversidad biológica es importante para la evolución y mantenimiento de los sistemas que hacen posible la vida sobre el territorio regional, nacional y en el planeta. Ciertas actividades económicas han incidido tan fuertemente sobre ella, que en la actualidad es necesario realizar inversiones sustanciales para atenuar en el largo plazo los efectos de su deterioro.

34
~~35~~

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE REFORESTACION

3.3.1. **Objetivos:** General y Estratégicos

1. OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

> **"INCREMENTAR AL AÑO 2021, EL 20% DE LAS AREAS CON APTITUD FORESTAL, CON PLANTACIONES PARA USO AMBIENTAL, INDUSTRIAL Y POBLACIONAL, EN LA REGION LA LIBERTDAD"**

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS

- Promover y desarrollar plantaciones forestales de las cuencas hidrográficas y el manejo de los recursos naturales, con criterios ecosistémicos y de sostenibilidad, logrando la regulación del régimen hídrico, conservación de la biodiversidad, control de la erosión y la desertificación; así como, el incremento del valor patrimonial del poblador rural.

- Desarrollar plantaciones forestales con fines comerciales e industriales; con eficiencia, competitividad y responsabilidad social.

- Suministrar servicios estratégicos de gestión de recursos humanos y materiales, tangibles e intangibles que aseguren la competitividad y sostenibilidad de las plantaciones forestales.

3. METAS DE REFORESTACION AL 2021

El Plan Regional de Reforestación, tiene una meta de 86,262 hectáreas al año 2021, la cual representa el 18.42 % del potencial forestal regional. En el cuadro N° 14 se ha considerado a nivel provincial y contiene lo que se va a reforestar para fines ambientales, industriales y transversales (poblacionales). Es pertinente precisar que el total (86,262 ha) es la sumatoria de las metas que se estima alcanzar con la implementación de los Programas: Conservación y Servicios Ambientales, Programa para Industrialización Forestal y el Programa para Acciones Transversales. (Ver cuadro 15).

La implementación del Plan a través de intervenciones con proyectos se ha considerado, para fines de conservación y ambientales, así como a para fines transversales, a las municipalidades provinciales y distritales, AGRORURAL, ADEFOR, empresas mineras, entre otros. Para implementar el Plan con fines industriales se ha considerado a la empresa privada, entre ellos a Tableros Peruanos S.A. –TAPESA.

Cuadro N° 14: META DE FORESTACION REGIONAL TOTAL AL 2021

33
34

NOMBRE DE PROVINCIA	POTENCIAL TOTAL EN HA.	META DE REFORESTACION AL 2021 (*)	ENTIDAD RESPONSABLE PARA FINES AMBIENTALES Y TRANASVERSALES	ENTIDAD RESPONSABLE PARA FINES INDUSTRIALES
Ascope	2085.58	**211**	-Municipalidad -Otros	-
Bolívar	17179.51	**1,735**	-Municipalidad -ADEFOR -Agro Rural -Otros	-
Gran Chimú	57078.89	**6,278**	-Municipalidad -Agro Rural -Otros	-
Julcán	48733.00	**6,822**	-Municipalidad -Agro Rural -ADEFOR -Otros	Empresa privada
Otuzco	111 828,59	**25,720**	-Otros	Empresa privada
Patáz	32622.85	**3,588**	-Municipalidad -Agro Rural -Otros	
Sánchez Carrión	72672.40	**16,715**	-Municipalidad -Agro Rural -ADEFOR -TAPESA -Otros	Empresa privada
Santiago de Chuco	96621.81	**22,223**	-Municipalidad -Agro Rural -ADEFOR -TAPESA -Otros	Empresa privada
Trujillo	14727.52	**1,488**	-Municipalidad -Otros	-
Virú	13408.10	**1,354**	-Municipalidad -Otros	-
Chepén	769.50	**78**	-Municipalidad -Otros	-
Pacasmayo	850.00	**86**	-Municipalidad -Otros	-
TOTAL :	**468,217.75**	**86,262**	-	-

(*) ES LA SUMA DE LAS METAS: 1+2+3, consideradas en el cuadro Nº 15
Fuente: Comité técnico Plan Regional de Reforestación
Otras fuentes: Gerencia Regional de Agricultura, Empresas mineras, ONGs, Empresas Agroindustriales, comunidades.

4. METAS SEGÚN PROGRAMAS DE INTERVENCION

Se considera 03 Programas de intervención:
4.1.- Programa de conservación y servicios ambientales forestales

32/33

4.2.- Programa de industrialización forestal; y
4.3.- Programa de acciones transversales

- **PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES FORESTALES**

Promover la reforestación de las cuencas hidrográficas y el manejo de los recursos naturales con criterios eco sistémicos y de sostenibilidad, con el fin de:

- Captura de carbono, mediante el incremento de cobertura de la biomasa
- Captación de agua, mediante el aumento de la recarga de mantos acuíferos y de cuales dentro de la cuenca hidrográficas.
- Reducción de la erosión, mediante el número de toneladas de suelos retenidas por la cubierta vegetal y el sistema radicular.
- Mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.

- **PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACIÓN FORESTAL**

Desarrollar plantaciones forestales con fines comerciales e industriales, eficientes y competitivos.

- **PROGRAMA DE ACCIONES TRANSVERSALES**

Esta gestión se extenderá a todas las formas de plantación, sean estas industriales o protectoras, públicas o privadas, involucrando los aspectos institucionales, la ciencia y tecnologías. El fin es el siguiente:

- Resolver problemas tecnológicos y de innovación a través de la investigación y transferencia tecnológicas aplicada a desarrollo.
- Contribuir a crear un cambio de actitud y cultura forestal en la población mediante un sistema de educación, extensión y capacitación apropiado.
- Poner a disposición de los inversionistas, productos y público en general la información y conocimientos que requieren para la toma de decisiones acertadas.

Del cuadro N° 15, que se presenta a continuación, se deduce que al año 2021, del total de hectáreas a reforestar que es **86,262,** las provincias de Santiago de Chuco, Sánchez Carrión, Otuzco y Julcán son las más significativas, según las metas consideradas a ser implementadas a través de los Programas de Conservación y Servicios Ambientales, el Programa para Industrialización Forestal y el Programa para Acciones Transversales. Entre las cuatro provincias al 2021 se va reforestar 71,480 hectáreas que representa el 82.9% del total programado en el departamento la Libertad.

Para fines de Conservación y Servicios Ambientales se ha estimado el 10% del potencial de cada provincias, sumando **46,822** hectáreas que representa el **54.3%** de la meta total departamental, lo que sustenta la necesidad de conservación y preservación del medio ambiente, como una alternativa de mejor calidad de vida para la población.
Respecto al Programa de industrialización forestal se ha estimado el 12% del potencial de las provincias Santiago de Chuco, Sánchez Carrión y Otuzco; y, el 3% del potencial para la Provincia de Julcán. En total suma **35,197,** que representa el **40.8%** de la meta departamental. Se ha considerado el criterio el criterio de la accesibilidad entre las áreas a reforestar a las capitales provinciales, y la predisposición de la empresa privada a ejecutar proyectos focalizados e instalar plantas procesadoras para transformar la madera con fines de exportación a nivel regional, nacional e interregional.

La intervenciones programadas para las acciones transversales se ha considerado el 1% en las provincias de la sierra, y un poco significante 0.01% en las provincias de la costa, considerando que es casi nula la demanda de forestales para uso poblacional.

Cuadro N° 15: META SEGÚN PROGRAMAS DE INTERVENCION AL 2021

N°	NOMBRE DE PROVINCIA	POTENCIAL TOTAL EN HA.	META TOTAL A REFORESTAR AL 2021 (*)	META (1) PROGRAMA PARA CONSERVACION Y SERVICIOS AMBIENTALES (10% total potencial)	META (2) PROGRAMA PARA INDUSTRIALIZACION FORESTAL (12% del total Ha = 5,7 y 8) (3% del total Ha = 4)	META (3) PROGRAMA PARA ACCIONES TRANSVERSALES (1% estimada sierra, 0.1% costa)
1	Ascope	2085.58	211	209	-	2
2	Bolívar	17,179.51	1,735	1,718	-	17
3	Gran Chimú	57,078.89	6,278	5,708	-	570
4	Julcán	48,733.00	6,822	4,873	1,462	487
5	Otuzco	111, 828,59	25,720	11,1 83	13,419	1,118
6	Patáz	32,622.85	3,588	3,262	-	326
7	Sánchez Carrión	72,672.40	16,715	7,267	8,721	727
8	Santiago de Chuco	96,621.81	22,223	9,662	11,595	966
9	Trujillo	14,727.52	1,488	1,473	-	15
10	Virú	13,408.10	1,354	1,341	-	13
11	Chepén	769.50	78	77	-	1
12	Pacasmayo	850.00	86	85	-	1
	TOTAL :	468,217.75	86,262	46,822	35,197	4,243

(*) ES LA SUMA DE LAS METAS: 1+2+3

Fuente: Comité técnico Plan Regional de Reforestación

3.3.2. Programas de Intervención

PROGRAMA DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS AMBIENTALES FORESTALES

30

a) **Justificación:**
Los beneficios con la ejecución del programa, contribuirán a:

- Captura de carbono, mediante el incremento de la biomasa o cobertura forestal
- Captación de agua, mediante una mayor infiltración del agua de lluvias, aumentando la recarga de mantos acuíferos, regulando de esta manera el régimen hídrico en las cuencas hidrográficas.
- Reducción de la erosión del suelo, al aumentar la cobertura forestal y el sistema radicular, el cual se representa en la cantidad de toneladas de suelo por ha.
- Mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.

b) **Propositos:**
- Promover la intervención del Estado y la sociedad civil en el financiamiento, establecimiento y manejo de plantaciones forestales de calidad, con fines de protección ambiental y manejo de cuencas hidrográficas.
- Promover en las cuencas hidrográficas, el manejo de los recursos naturales en forma sostenida, con el fin de abastecer a su población de productos y sub productos forestales, así como servicios ambientales que puedan generar mayores ingresos a las familias rurales especialmente a los grupos sociales de menores ingresos.
- Implementar mecanismos de pago por los servicios ambientales que generen las plantaciones forestales.

c) **Actividades Principales:**

- Práctica de conservación de suelos y aguas como pago de servicios
- Recuperación de áreas forestales degradadas
- Recuperación y manejo de pastos nativos
- Prácticas de Agroforestería:
- Identificar las cuencas con alta vulnerabilidad
- Lucha contra la desertificación
- Instrumentar mecanismos de cobro por servicios ambientales de las plantaciones forestales
- Cosecha de agua a través de micro reservorios

PROGRAMA DE INDUSTRIALIZACIÓN FORESTAL

a. **Justificación:**
El programa evaluará las ventajas de cada especie forestal en particular, para su promoción en las condiciones ecológicas y edafológicas que mejor se adapten. En consecuencia, no solamente se fomentará las plantaciones forestales de rápido crecimiento, ya sean nativas y/o

29
30

exóticas, sino también especies de regular y bajo crecimiento, de alto valor industrial, nativas y exóticas, que se estima tendrá una alta demanda en el futuro.

b. Propósitos:

- Promover la activa participación del sector privado y del Estado en el financiamiento y desarrollo de una forestería comercial e industrial a partir de plantaciones.
- Intensificar el uso de tecnologías avanzadas en el establecimiento, manejo e industrialización de las plantaciones forestales.
- Integrar las plantaciones forestales al desarrollo de las industrias madereras eficiente, competitiva y de alto valor agregado.
- Crear riqueza y empleo en el medio rural beneficiando a los grupos sociales menos favorables.

c. Actividades Principales:

- Implementar Programas de Innovación Tecnológica
- Promover plantaciones forestales a gran escala con fines industriales
- Desarrollo de Modelos de Asociatividad Forestal
- Diseño e implementación de un Sistema de Certificación Forestal Voluntaria
- Aplicación de la política de incentivos y mecanismos financieros
- Promover el manejo forestal

PROGRAMA DE ACCIONES TRANSVERSALES

a. Justificación:

Este programa se extenderá a todas las formas de plantación, sean estas industriales o protectoras, públicas o privadas, involucrando los aspectos institucionales, la ciencia y tecnologías, los recursos humanos, los procesos de manejo de las plantaciones y de sus resultados.

Las actividades de acciones transversales permite crear las condiciones físicas, legales, tecnológicas, sociales y económico – financiera, que garanticen el éxito de los programas donde las actividades se integran buscando sinergias positivas para el desarrollo competitivo de las plantaciones.

b. Propósitos:

- Resolver problemas tecnológicos y de innovación a través de la investigación y transferencia tecnológicas aplicada a desarrollo.
- Contribuir a crear un cambio de actitud y cultura forestal en la población, mediante un sistema de educación, extensión y capacitación.
- Poner a disposición de los inversionistas, población en general la información y conocimientos que requieren para la toma de decisiones acertadas.

c. Metas:

- Un sistema de investigación, innovación y transferencia tecnológica aplicada al establecimiento, manejo e industrialización de plantaciones forestales.
- Un sistema de educación, extensión y capacitación concordado para promover el cambio de actitud de la población hacia el cuidado del bosque y los recursos naturales en general.

- Un sistema de catastro e información sobre tierras y plantaciones forestales.

d. Actividades Principales:

- Desarrollo Institucional
- Organización del catastro de tierras y plantaciones forestales:
- Promoción, capacitación, asistencia técnica y gestión de información
- Creación de centros de investigación y desarrollo de plantaciones forestales a nivel regional
- Promover el uso de cocinas mejoradas en zonas rurales
- Promover y fortalecer el uso local de la madera para fines artesanales

Se realizarán actividades orientadas a lograr niveles de competitividad y la eficiencia. Estas actividades requieren la ejecución de estudios técnicos interinstitucionales para una gestión integrada.

3.3.3.- Proyectos propuestos en el proceso de planeamiento en las provincias a ser considerados para su implementación al 2021.

De los talleres participativos realizados en las capitales provinciales se ha definido los siguientes proyectos, los cuales serán ejecutados con la intervención de instituciones públicas y privadas, en forma individual o a través de programas a desarrollarse al 2021.

TRUJILLO

1. Reforestación de la faja marginal del rio moche, distritos Simbal, Laredo, poroto, moche con especies nativas.
2. Forestación con sinamon en el valle de santa catalina (investigación)
3. Reforestación de la cuenca de rio moche en especial con es especies nativas: 500 has.
4. Reforestación de la faja marginal de los ríos moche, distritos de Simbal, Laredo, poroto y moche con especies nativas (300 has.)

CHEPÉN-PACASMAYO

1. "Ampliación del canal de regadío del sector Pitura-Pampas de Huereque, para establecer plantaciones de 1000 has. con especies de algarrobo y tara", cuya franja forestal constituirá un área de amortiguamiento del bosque Cañoncillo, que podría evitar su rápida deforestación.
2. Reforestación de la faja marginal rio Chaman y Jequetepeque, con especies forestales nativas 2000 has.
3. Preservación, conservación y acondicionamiento del humedal de la laguna de Moncoche y Pacasmayo.

ASCOPE

1. Reforestación de la faja marginal del río Chicama, con fines de protección a la provincia de Ascope.
2. Manejo sostenible de los humedales de la provincia de Ascope
3. Recuperación y valoración de especies nativas.

27
28

4. Encausamiento de la parte baja del rio Chicama
5. Sensibilización a las familias sobre protección del medio ambiente.

VIRÚ

1. Reforestación de la faja marginal de los ríos Virú - Chorobal-Huamansaña, con especies nativas: sauce, carrizo, caña brava, totora, junco, etc.
2. Forestación de 500 has. con riego tecnificado, en la instalación de especies tara y algarroba en la parte baja Virú-chao, para recuperar la especie Cañan.
3. Forestación de 500 has. con riego tecnificado con especies de tara en la parte alta de los ríos Chorobal-Virú y Huamansaña.

GRAN CHIMÚ

1. Manejo y re poblamiento en la cabecera de la micro cuenca del rio cascas (200has) bosque natural.
2. Cosecha del agua en la micro cuenca del rio Jolluco y San Felipe, en el distrito de Cascas.
3. Reforestación de 400 has. en las comunidades campesinas de Cascas, Lucma y Marmot, con fines de mercado de carbono
4. Reforestación de 4000 has. en la micro cuenca del río Collpa, distrito de Sayapullo.

OTUZCO

1. Reforestar, la franja marginal de los ríos de Moche, con plantas nativas, y algunas exóticas, según especie y lugar.
2. Reforestación de las fajas marginales y cabecera de cuenca, Moche y Chicama.
3. Reforestación en las cabeceras de cuencas: Usquil, Salpo, Huaranchal, Otuzco.

JULCAN

1. Reforestación en la cabecera de cuenca del rio Moche, en los distritos de Julcán, Carabamba.

SANTIAGO DE CHUCO

1. Reforestar, con plantas nativas, y algunas exóticas, según especie, en las cabeceras de cuencas hidrográficas: del rio Moche (Quiruvilca); Rio San Sebastián (Sitabamba) y el rio Tablachaca (Cachicadan y Mollebamba).

SANCHEZ CARRIÓN

1. Reforestar, con plantas nativas, y algunas exóticas, según especie, en las cabeceras de las sub cuencas hidrográficas de los ríos Yamobamba y grande (Huamachuco); rio Chuzgon (Sarín, Chugay y curgos); Rio marañón (calemar y Sartimbamba); Rio Chuyugual (Sanagoran).

27/26

PATAZ

1. Reforestación de las fajas marginales de ríos afluentes del marañón, de los distritos que conforman la provincia.

BOLIVAR

1. Reforestar de las fajas marginales de ríos afluentes del marañón, de los distritos que conforman la provincia.

3.3.4.-Proyectos focalizados para fines industriales

En concordancia con las metas estimadas en el cuadro Nº 15, para fines industriales se ha considerado la provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán. Para las dos primeras provincias se calcula reforestar 8,000 hectáreas con una inversión aproximada de 21, 000,000 millones de nuevos soles, y para Otuzco y Julcán se estima ejecuta al año 2021 un total de 12,000 hectáreas con una inversión aproximada de 31, 500,000 millones de nuevos soles.

El rol promotor del Gobierno Regional y de los gobiernos locales es promover la inversión privada; así como gestionar la normatividad pertinente y programas de incentivos. Un programa de incentivos es de vital importancia no solamente para el programa industrial sino también para los programas ambientales y transversales.

PROVINCIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	ZONA DE INTERVENCION	OBJETIVOS DEL PROYECTO	META	IMPACTO SOCIO ECONOMICO	RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO (En miles de soles)
Sánchez Carrión y Santiago de Chuco	Plantaciones forestales	Huamachuco Curgos, Sanagoran, Marcabal, Sarín, Chugay, Cachicadan, Quiruvilca, Mollebamba	-Plantación, manejo, aprovechamiento y transformación del pino	8,000 Ha.	-Productores asociados y capacitados -Generación de empleo -Mayores Ingresos	Inversión Privada	21,000.00
Otuzco y Julcán	Plantaciones forestales	Mache, Agallpampa, Paraíso, Porvenir, Julcán, Carabamba	-Plantación, manejo, aprovechamiento y transformación del pino	12,000 Ha.	Productores asociados y capacitados -Generación de empleo -Mayores Ingresos	Inversión Privada	31,500.00

Fuente: Comité técnico Plan Regional de Reforestación

26/25

ANEXOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL PLANRRELL 2011 – 2021.

25/24

ANP	Áreas Naturales Protegidas
ADEFOR	Asociación Civil para la Investigación y el Desarrollo Forestal
ADEX	Asociación de exportadores del Perú
APECO	Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza
ATFFS	Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre
BPP	Bosque de Producción Permanente
CAR	Comisión Ambiental Regional - La Libertad
CERPLAN	Centro Regional de Planeamiento Estratégico
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especie Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.
DB	Diversidad Biológica
GGR	Gerencia General Regional
GL	Gobierno Local
GORE-LL	Gobierno Regional La libertad
GR	Gobierno Regional
GRRNGA	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
GRPPAT	Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINAG	Ministerio de Agricultura
MYPES	Micro y Pequeñas Empresas
ONG	Organismo No Gubernamental
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad
PLANRRELL	Plan Regional de Reforestación – La Libertad
PNR	Plan Nacional de Reforestación
SOCODEVI	Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional
ZEE-OT	Zonificación Ecológica Económica y Ordenamiento Territorial

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- DOCUMENTO DE TRABAJO PDRC PROVINCIA DE OTUZCO –CUENCA MOCHE (OTUZCO, AGALLPAMPA, SALPO, MACHE) – Centro Regional de Planeamiento - CERPLAN

24/23

- DOCUMENTO DE TRABAJO PDRC PROVINCIA DE PATAZ - Centro Regional de Planeamiento - CERPLAN
- DOCUMENTO DE TRABAJO PDRC PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - Centro Regional de Planeamiento - CERPLAN
- DOCUMENTO DE TRABAJO PDRC PROVINCIA DE VIRU - Centro Regional de Planeamiento - CERPLAN
- DOCUMENTO DE TRABAJO PDRC PROVINCIA DE ASCOPE - Centro Regional de Planeamiento – CERPLAN
- DOCUMENTO DE TRABAJO PDRC PROVINCIA DE BOLIVAR - Centro Regional de Planeamiento – CERPLAN
- DOCUMENTO DE TRABAJO PDRC PROVINCIA DE CHEPEN - Centro Regional de Planeamiento – CERPLAN
- DOCUMENTO DE TRABAJO PDRC PROVINCIA DE PACASMAYO - Centro Regional de Planeamiento – CERPLAN
- PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR AGRICULTURA AL 2015 DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - Centro Regional de Planeamiento – CERPLAN
- "ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS CON POTENCIALIDAD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES FORESTALES EN CINCO DEPARTAMENTOS , MEDIANTE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA" - ADEFOR
- PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PACASMAYO, Pacasmayo 2010
- PLAN NACIONAL DE REFORESTACIÓN. Perú 2005
- POLÍTICA NACIONAL FORESTAL. Lima 2010
- PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO LA LIBERTAD 2010-2021
- PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO –CHEPÉN – LA LIBERTAD 2009 - 2018
- PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE TRUJILLO 2010-2019. Trujillo 2009
- PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE VIRÚ 2008 – 2017
- PERÚ FORESTAL EN NÚMEROS 2007. Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre. Ministerio de Agricultura.

ACTAS DE REUNIONES

23/22

1.- Acta de presentación del Plan Regional de Reforestación – La Libertad 2011 – 2021, para su **Validación** (29 de septiembre del 2011)

2.- Acta de Reunión de Trabajo - Elaboración del PLANRRELL (15 de Marzo – 2011).

3.- Acta de Reunión de trabajo del Comité Técnico Encargado de Promover la Formulación del PLANRRELL (17de Febrero – 2011).

4.- Acta de Reunión de Trabajo (06 de Enero – 2011).

5.- Acta de Reunión de trabajo, para la Gestión y Formulación del PLANRRELL (27 de Octubre – 2010).

6.- Acta de Reunión de trabajo, para la Gestión y Formulación del PLANRRELL (21 de Octubre – 2010).

7.- Acta de Reunión de Trabajo (15 de Setiembre – 2010).

8.- Acta de Reunión de Trabajo (12 de Agosto – 2010).

9.- Acta de Reunión Plan Forestal (09 de Julio – 2010).

10.- Acta de Compromiso, para la formulación del "Plan Regional de Reforestación La Libertad" 2011 – 2021 (17 de Mayo – 2010).

TRUJILLO, SETIEMBRE 2011

22/21

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 015 -2010-GR-LL/CR

"FACULTAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD DISPONGA LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE REFORESTACIÓN"

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad de conformidad con lo previsto en los Artículos 191º y 192º de la Constitución Política del Perú de 1993 modificada por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, Ley Nº 27680, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27687, sus modificatorias Ley Nº 27902 y demás normas complementarias.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, ha adoptado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero del año 2010, el oficio Nº 005-2010-GR-LL/CR-ELV, suscrito por el Consejero Regional Elmer López Vega respecto al pedido para que el Pleno del Consejo Regional requiera al Ejecutivo disponga que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental elabore el Plan de Reforestación Regional; asimismo que el Gobierno Regional de La Libertad destine presupuesto para el año 2011 para la ejecución del Plan de Reforestación; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado de 1993, concordante con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, asimismo el Artículo 39º de la acotada Ley, prescribe: "los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)"

Que, el Estado de Derecho representa, dirige y regula la vida de la sociedad y es el encargado de garantizar la satisfacción de sus necesidades públicas, así como facilitar y vigilar el adecuado suministro de los bienes; en ese sentido, el Gobierno en todos sus niveles debe velar por el bienestar social, considerando como principio fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, que debe ser entendido en

un sentido amplio, en el cual se incluya al Estado y la propia sociedad la responsabilidad de la protección del medio ambiente.

Que, la Ley Nº 27867, en su Artículo 53º numeral a) regula: "Los Gobiernos Regionales tienen competencia para formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales (...)".

Que, a través del Decreto Supremo Nº 002-2006-AG, se aprobó al Plan Nacional de Reforestación el cual partiendo de los planteamientos de la Estrategia Nacional Forestal, constituye un importante eje de implementación de la misma, contribuyendo al desarrollo sostenible en zonas prioritarias con potencial de forestación y reforestación con fines productivos, de recuperación de ecosistemas y mejora ambiental.

Que, el Artículo 22º del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 014-2001-AG, establece que el Plan Nacional de Reforestación es el documento de planificación y gestión que orienta el desarrollo de las actividades de forestación y reforestación en todas sus modalidades, para la formación y recuperación de cobertura vegetal, con fines de producción y/o protección, debiendo el INRENA coordinar con los gobiernos locales y regionales y otras instituciones su elaboración.

Que, asimismo mediante Ley Nº 28611 se aprobó la Ley General Ambiental en su Artículo 36º numeral 2 señala que conforme al marco normativo presupuestal y tributario del Estado, las entidades públicas de nivel nacional, sectorial, regional y local en el ejercicio y ámbito de sus respectivas funciones, incorporan instrumentos económicos, incluyendo los de carácter tributario, a fin de incentivar prácticas ambientalmente adecuadas y el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional Ambiental y las normas ambientales; asimismo, el Artículo 61º indica que los Gobiernos Regionales, a través de sus Gerencias de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y en coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales y la Autoridad Ambiental Nacional, implementan un Sistema Regional de Gestión Ambiental, integrando a las entidades públicas y privadas que desempeñan funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del medio ambiente, así como a la sociedad civil, en el ámbito de actuación del Gobierno Regional.

Que, por su viabilidad y múltiples beneficios, es necesaria la implementación de un Plan de Reforestación en la Región La Libertad que posibilite la satisfacción amplia de las necesidades de leña y madera de la población, que incluso les permita generar ingresos, y además, permita la recuperación de hábitas dañados, colateralmente, la integración del árbol en el sistema productivo de las comunidades a través de la agroforestería lo que permitirá mejorar la producción agropecuaria, así como generar otras actividades productivas y mejorar sus ingresos.

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero del 2010, el pedido del Consejero Regional Elmer López Vega, se debatió, modificó y aprobó por el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad el pedido del Consejero Regional Elmer López Vega para facultar al Ejecutivo del Gobierno Regional de La Libertad disponga la elaboración del Plan Regional de Reforestación, encargando a la Gerencia Regional de

20
19

Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Gerencia Regional de Agricultura en coordinación con otras instituciones a fines, para su posterior revisión análisis, debate y aprobación mediante Ordenanza Regional.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias por la Ley N° 27902 y Ley N° 29053, y estando a lo acordado.

HA TOMADO EL ACUERDO REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FACULTAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional de La Libertad disponga la elaboración del Plan Regional de Reforestación, encargando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y a la Gerencia Regional de Agricultura en coordinación con otras instituciones a fines.
Una vez elaborado el Plan Regional de Reforestación deberá ser presentado ante el Pleno del Consejo Regional La Libertad para su revisión análisis, debate y aprobación mediante Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diez.

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Mcd. RUBY AREVALO MAURTUA
Consejera Delegada

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla

Dado en la Sede del Gobierno Regional de La Libertad a 05 MAR 2010

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

19
18

1.- Acta de presentación del Plan Regional de Reforestación – La Libertad 2011 – 2021, para su validación (29 de septiembre del 2011)

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE REFORESTACION DE LA LIBERTAD 2011-2021

Jueves 29 de setiembre del 2011

Siendo las 9:30 a.m. horas del día jueves 29 de setiembre del 2011, en el auditorio del Hotel Turismo, ubicado en el Jr. Gamarra Nº 747, Trujillo, se reunieron representantes de instituciones públicas regionales y locales, empresa privada, ONG, y el Equipo técnico responsable de la formulación del Plan Regional de Reforestación de La Libertad 2011-2021l, para presentar y poner en consideración el documento del Plan Regional de Reforestación de La Libertad.

Desarrollo de la reunión:

Después de realizada la ceremonia protocolar, el Lic. Eduardo Solís Ramírez, Gerente Regional (e) de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, realizó la presentación del Plan Regional ; y, luego de una plenaria en la cual el equipo técnico absolvió las preguntas de los participantes, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Validar el Plan Regional de Reforestación de La Libertad 2011-2021, para su trámite correspondiente de aprobación vía Ordenanza Regional.
2. Felicitar al Equipo Técnico formulador del Plan Regional de Reforestación La Libertad, por su trabajo responsable y competente.

Siendo las 12:30 pm se dio por culminada la reunión y en señal de conformidad se firma la presente Acta.

2.- Acta de Reunión de Trabajo - Elaboración del PLANRRELL (15 de Marzo – 2011).

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE REFORESTACIÓN PARA LA REGIÓN LA LIBERTAD

En la ciudad de Trujillo, siendo las 9:20 a.m. del día 15 de marzo de 2011, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad, se reunieron para tratar el "Consolidación de la información para la redacción del informe final del Plan Regional de Reforestación – Región La Libertad". En dicha reunión participan los representantes de las siguientes instituciones: LUCIO COTRINA JONDE (ADEFOR), ROSE MARY BONILLA VALERA (GRRNGA), EMILIO PASTOR SÁNCHEZ (GRRNGA), GUILLERMO PIZARRO GAMARRA (GRRNGA), JUAN JULIO CASTRO MARCELO (GRSA), , ALAN VALDIVIESO VELARDE (GRSA), ELEONOR MENCHOLA VARGAS (GRSA), TEOBALDO QUIROZ PAUCAR (ESPECIALISTA FORESTAL).

Siguiendo con lo establecido en el programa, se puso de conocimiento lo siguiente:

- Identificación de las aéreas con potencial para la reforestación en el corredor andino César Vallejo, conformado por las 04 provincias de la sierra Libertana, Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán.
- La reunión de trabajo permitirá hacer un enfoque de desarrollo de forestales en los ámbitos con información proporcionada por los ATFFS-LALIB, ADEFOR, SEDEPAS-NORTE además de las actividades desarrolladas en los talleres descentralizados en 10 provincias de la región la libertad para consolidar el Plan Regional Forestal.

ACUERDOS:

1. El trabajo de gabinete para el plan regional de reforestación se debe de priorizar las cuencas que comprende el corredor andino "Cesar Vallejo".

17/16

2. Para el día 24 de marzo del presente año, ADEFOR proporcionara la información del mapeo forestal por provincia de la región la libertad.

3. Se Priorizará para este Plan Regional de Reforestación las aéreas potenciales criticas ~~más~~ tomando en cuenta las cabeceras de cuencas.

4. El día martes 29 de marzo se tendrá la reunión de trabajo, para evaluar los avances de las actividades acordadas en la presente reunión.

Siendo las 11: 55 a.m. del mismo día, se dio por concluida la reunión, para dar conformidad con los acuerdos asumidos, los participantes firmaron el acta en conformidad de la misma.

Roie Bonilla
Gerencia Regional Recursos Naturales y Gestión Ambiental
ADEFOR
Emilio Pastor S.
GRRNGA.
Teobaldo Quiroz Ravines.
Independiente.
DNR-NIA.
ING. ALAN VALDIVIESO V.
GRA-LL / DDRNIA.

16/15

3.- Acta de Reunión de trabajo del Comité Técnico Encargado de Promover la Formulación del PLANRRELL (17de Febrero – 2011).

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO ENCARGADO DE PROMOVER LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE REFORESTACIÓN – REGIÓN LA LIBERTAD"

En la ciudad de Trujillo, siendo las 9:20 a.m. del 17 de Febrero del año 2011, en el auditorio de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad, los integrantes del Comité Técnico, se reunieron para tratar el "Avance del Plan Regional de Reforestación – Región La Libertad", los participantes: LUCIO COTRINA JONDE (ADEFOR), STEVENS PITRE (Cooperativa Forestal Girardville - CANADA), JEAN LUC TREMBLAY (C.F.G. CANADA), RICHARD TRUDEL (SOCODEVI), ENRIQUE RECALDE GRACEY (GRRNGA), ROSE MARY BONILLA VALERA (GRRNGA), EMILIO PASTOR SÁNCHEZ (GRRNGA), GUILLERMO PIZARRO GAMARRA (GRRNGA), CARLOS TANTALEAN REGALADO (ALA MOCHE-VIRU-CHAO), JUAN JULIO CASTRO MARCELO (GRSA), DACIO MUÑOZ ALVA (GRSA), PABLO SÁNCHEZ RODRIGUEZ (GRSA), ALAN VALDIVIESO VELARDE (GRSA), ELEONOR MENCHOLA VARGAS (GRSA), ANGEL POLO CAMPOS (CERPLAN); luego de las presentaciones y saludos, el coordinador del grupo técnico de trabajo, manifestó que se va a hacer un informe sobre las actividades desarrolladas en la recopilación de información mediante talleres descentralizados en 10 provincias de la Región La Libertad para consolidar el Plan Regional de Reforestación, con el apoyo de la señorita Rose Mary Bonilla.

Finalizado el informe, se realizó un intercambio de opiniones y comentarios, recomendándose que para la consolidación del Plan Regional de Reforestación, es indispensable contar con un mapeo forestal regional e incluir información sobre variedades genéticas de semillas.

ACUERDOS:

1. Priorizar dos cuencas (cuenca de Moche y Chicama) para el tema de la reforestación.
2. Para el día 28 de Febrero del presente año, se tendrá la información preliminar, que servirá para elaborar el mapeo forestal regional (responsable Ing. Juan Julio Castro Marcelo – GRSA).
3. ADEFOR proporcionará la información necesaria para elaborar el mapeo forestal regional antes de la fecha señalada en el segundo acuerdo (responsable Ing. Lucio Cotrina Jondé).

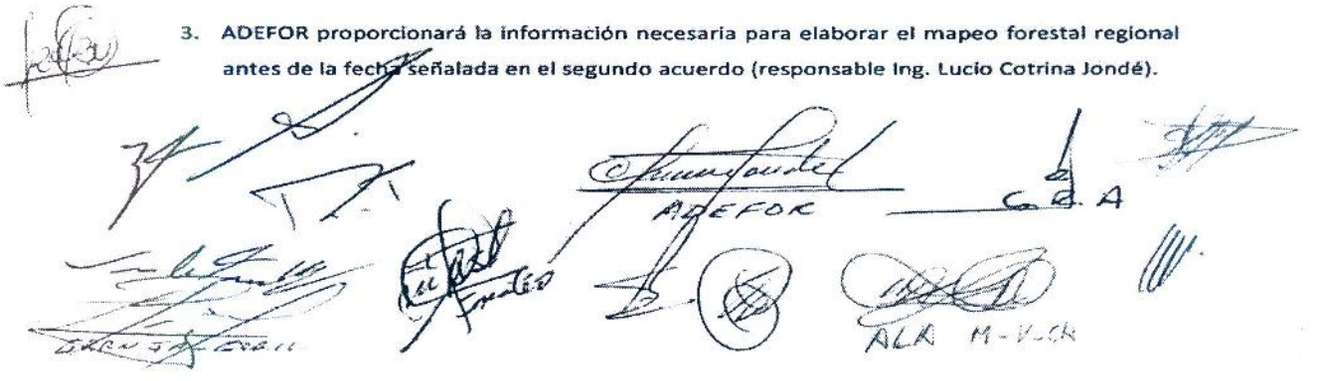

15/14

4. El día 15 de Marzo del presente año, se presentará el mapeo forestal regional preliminar (responsable GRSA Y GRRNGA).

5. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, coordinará el apoyo de un especialista del sistema de información geográfica para procesar y sistematizar la información recibida.

Siendo las 12:15 m. del mismo día se culminó con la reunión de trabajo y se procedió a suscribir la misma para mayor fé.

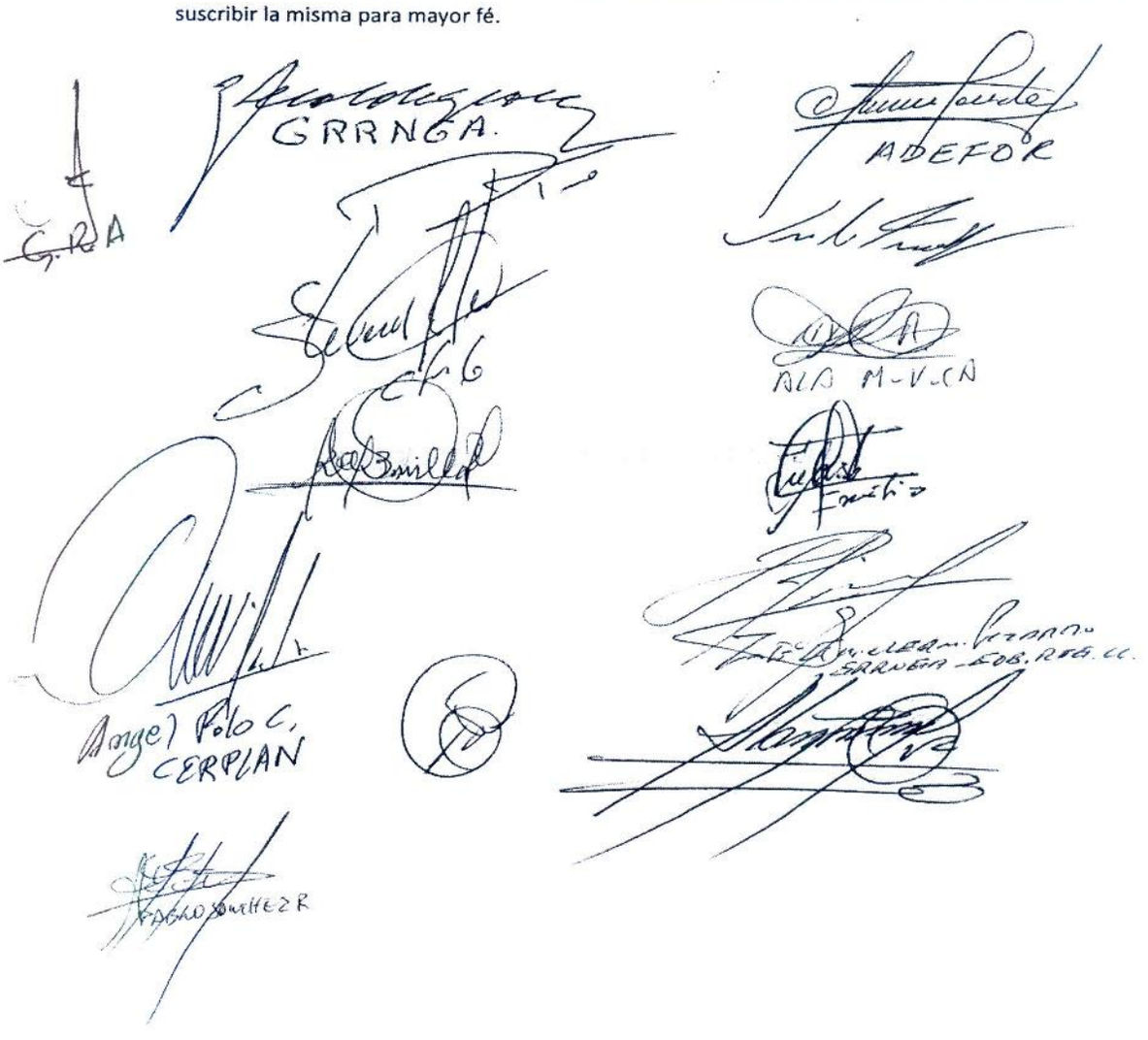

14/13

4.- Acta de Reunión de Trabajo (06 de Enero – 2011).

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GERENCIA REGIONAL
DE AGRICULTURA

ACTA DE REUNION DE TRABAJO

Siendo las 10:00 am del día jueves 06 de enero del 2011, reunidos en la oficina de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES Y DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA de la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA se procedió a dar inicio a la reunión con la participación del Ing. Juan Julio Castro Marcelo (DIRECTOR DE DDRR.NN.IA), Ing. Alan Valdivieso (UNIDAD D.I.A.), Ing. Eleonor Menchola (UNIDAD D.F.), Ing. Rafael Velásquez Campos(SIERRA EXPORTADORA), Ing. Lucio Cotrina Jondec (ADEFOR), Ing. Emilio Pastor Sánchez (GERENCIA RR.NN. Y GESTIÓN AMBIENTAL), Ing. Rosmery Bonilla Valera (GERENCIA RR.NN. Y GESTION AMBIENTAL), Tec. Antonio Reyes (AGENCIA AGRARIA TRUJILLO)

Agenda:

- Presentación a cargo del Ing. Juan Julio Castro Marcelo del Taller Descentralizado En El Distrito De Guadalupe Provincia De Pacasmayo y Provincia De Chepén.
- Programación de los talleres pendientes: Agencia Trujillo, Viru, Gran Chimú, Pataz y Tallabamba.
- Contar con el apoyo de la Dirección De Planificación De La Gerencia Regional De Agricultura para la redacción final del Plan Regional De Reforestación.

Luego del debate se llegaron a los siguientes acuerdos:

- La redacción y elaboración del Dcto. Regional de Reforestación esta a cargo de la Gerencia De Recursos Naturales Y Gestión Ambiental con el apoyo de la Dirección De Planificación De La Gerencia Regional De Agricultura.

- Los talleres pendientes serán programados el:

  Agencia Agraria Gran Chimú: 19 de enero del 2011 (Auditorio del Municipio)

  Agencia Agraria Viru: 20 de enero del 2011 (Junta de Usuarios de Viru)

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GERENCIA REGIONAL
DE AGRICULTURA

Agencia Agraria Trujillo: 21 de enero del 2011 (Auditorio de la Gerencia Regional de Agricultura)

Agencia Agraria Pataz y Bolívar: se coordinaran con los Directores de Agencia.

- Presentación del primer borrador del documento del Plan Regional De Reforestación en el mes de Mayo.
- El comité de sistematización informara de las actividades a realizarse a sus respectivas gerencias los acuerdos realizados.
- Realización de talleres descentralizados: Priorización de Proyectos en las Provincias de Otuzco, Santiago de Chuco y Huamachuco los días 22, 23, 24, 25 de Marzo del presente año.
- El comité técnico acordó alcanzar a la comisión de sistematización información actualizada a la Gerencia Regional De Recursos Natural Y Gestión Ambiental para la elaboración del Documento Final Del Plan De Reforestación.

Siendo las 12:30pm del día jueves 06 de enero del 2011, se da por concluida la reunión firmando los asistentes en señal de conformidad.

ADEFOR

ORNIA

GRA - LIDIA

5.- Acta de Reunión de trabajo, para la Gestión y Formulación del PLANRRELL (27 de Octubre – 2010).

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Reunión de trabajo para la Gestión de la formulación del Plan de Reforestación Regional La Libertad

Trujillo, miércoles 27 de octubre de 2010

En la ciudad de Trujillo, siendo las 9:30 am del día miércoles 27 de octubre de 2010, en la oficina de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, ubicado en la Av. España N° 1800, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y contando con la presencia del Ing. Juan Julio Castro Marcelo-Gerencia Regional de Agricultura, Ing. Lucio Cotrina Jondé – ADEFOR, Ing. Rafael Velásquez Campos – Sierra Exportadora, Ing. Wiston Azañedo Alcántara – CERPLAN, Ing. Eleonor Menchola Vargas – GRA, Ing. Neptalí Ramírez Herrera-Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Emilio Pastor Sánchez, coordinador del Plan de Reforestación Regional La Libertad, Ing. Rose Mary Bonilla Valera – equipo técnico GRRNGA.

REGION LA LIBERTAD
ING. NEPTALI H. RAMIREZ HERRERA
GERENTE REGIONAL

Se dio inicio a la reunión de trabajo, donde el Téc. Emilio Pastor Sánchez, presentó al equipo de trabajo presente el material impreso de la información recopilada en el I Taller descentralizado que se realizó del 11 al 15 de octubre del 2010 en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Otuzco.

El Ing. Lucio Cotrina presentó una propuesta de la secuencia de actividades para ser tomadas en cuenta en la hoja de ruta del Plan Regional de Reforestación La Libertad.

El Ing. Wiston Azañedo, hizo la presentación del Plan de trabajo del Plan Regional de Desarrollo Concertado para ser tomado como material de trabajo base en la elaboración del Plan Regional de Reforestación La Libertad.

Se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Para la redacción final del plan de trabajo, se presentará el día ***lunes 08 de noviembre*** de 2010, para ser validado en consenso, donde participan el Ing. Lucio Cotrina Jondé, Ing. Rafal Velásquez Campos, Ing. Juan Julio Castro Marcelo, Ing. Eleonor Menchola Vargas, Téc. Emilio Pastor Sánchez, Ing. Rose Mary Bonilla Valera.
2. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental en coordinación con la Gerencia Regional de Agricultura y el comité técnico presentará una hoja de ruta presupuestada a partir del plan de trabajo presentado anteriormente para el día ***martes 09 de noviembre,*** para lo cual se hará la convocatoria al comité de sistematización de información conformado por GRRNGA, GRA, ADEFOR, AGRORURAL y TAPESA.

11/10

3. Se realizará también el I taller descentralizado en las provincias de Pacasmayo distrito de San José, Virú distrito de Chao, Ascope distrito de Rázuri, Gran Chimú distrito de Cascas, Bolívar distrito de Bolívar y Patáz distrito de Tayabamba.

4. Asimismo realizar el II taller descentralizado en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Otuzco-Julcán. Las fechas del I y II Taller descentralizado serán fijadas en el plan que se presentará el martes 09 de noviembre del presente año.

Siendo las 12:05 pm del día miércoles 27 de octubre de 2010, firman los presentes en señal de conformidad:

GR. AGRIC.

ADEFOR

SIDA

Agricultora

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
ING. NEPTALI H. RAMIREZ HERRERA
GERENTE REGIONAL

CERPLAN

10/9

6.- Acta de Reunión de trabajo, para la Gestión y Formulación del PLANRRELL (21 de Octubre – 2010).

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
Reunión de trabajo para la Gestión de la formulación del Plan de Reforestación Regional La Libertad
Trujillo jueves 21 de octubre de 2010

En la ciudad de Trujillo, siendo las 9:30 am del día jueves 21 de octubre de 2010, en la oficina de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, ubicado en la Av. España N° 1800, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y contando con la presencia del Ing. Juan Julio Castro Marcelo-Gerencia Regional de Agricultura, Ing. Lucio Cotrina Jondé – ADEFOR, Ing. Rafael Velásquez Campos – Sierra Exportadora, Ing. Wiston Azañedo Alcántara – CERPLAN, Ing. Richard Trudel – SOCODEVI, Richard Lacasse – SOCODEVI, Ing. Eleonor Menchola Vargas – GRA, Ing. Alan Valdivieso Velarde – GRA, Ing. Jorge Bravo Burgos – Subgerente de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible, Ing. Neptalí Ramírez Herrera-Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Emilio Pastor Sánchez, coordinador del Plan de Reforestación Regional La Libertad, Ing. Guillermo Pizarro Gamarra – equipo técnico GRRNGA, Lic. Marcos Rodríguez Alayo – equipo técnico GRRNGA.

Se dio inicio a la reunión de trabajo, donde el Téc. Emilio Pastor Sánchez, coordinador para la elaboración del Plan de Reforestación Regional hizo una presentación de los avances del plan y un informe de los talleres descentralizados en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Otuzco, asimismo el Ing. Richard Trudel expuso una propuesta metodológica para los próximos pasos de la evaluación del Plan Regional de Reforestación.

Se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental en coordinación con la Gerencia Regional de Agricultura y el comité técnico presentará una hoja de ruta presupuestada a partir del plan de trabajo presentado anteriormente para el día ***martes 09 de noviembre***, comprometiéndose a enviar el documento en formato virtual al comité técnico.

2. La metodología que se presentó a cargo del Ing. Richard Trudel se tomará como base para la elaboración del Plan de Reforestación Regional La Libertad.

3. La GRRNGA hará la presentación del primer informe de resultados de la sistematización de los datos recopilados en los talleres descentralizados en las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Otuzco y la evaluación de la logística y resultados del primer taller descentralizado para el día ***miércoles 27 de octubre*** del presente año a las 9:00 am. en el auditorio del Gobierno Regional La Libertad –PROIND sito Av. España N° 1800.

Siendo las 11:15 am del día jueves 21 de octubre de 2010, firman los presentes en señal de conformidad:

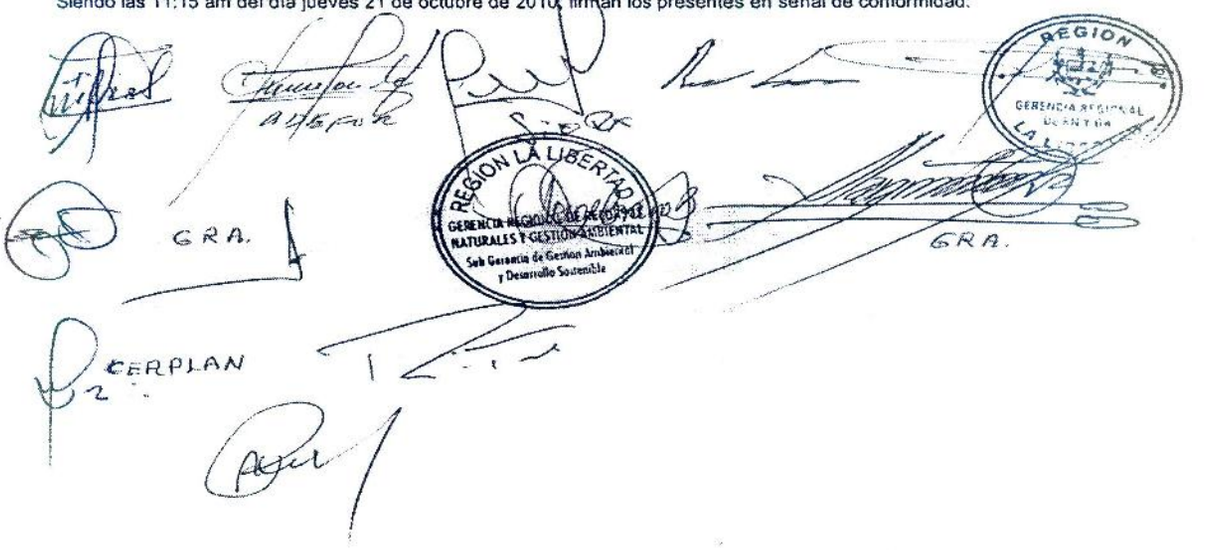

7.- Acta de Reunión de Trabajo (15 de Setiembre – 2010).

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

III TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN FORESTAL REGIONAL LA LIBERTAD

Siendo las 09:00 a.m. del día miércoles 15 de setiembre del 2010, en el local del PROIND de la Avenida España 1800, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, con la participación del Ing. Jorge Cieza Vargas representante de Agro Rural La Libertad, Ing. Juan Julio Castro, Director de Recursos de Desarrollo y Recursos Naturales e Infraestructura Agraria de la Gerencia Regional de Agricultura, Ing. Edgar Odar representante de, Gerente de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Ing. Carolina Cedano Saavedra, Jefe departamento académico de Agronomía y Zootecnia, Universidad Nacional de Trujillo, Ing. Rafael Velásquez Campos Jefe de Sede Sierra exportadora, Sr. Wiston Barber Yrigoyen Secretario ejecutivo, Pro Libertad, Ing. Lucio Cotrina Jondec, Director de Proyectos Forestales de ADEFOR, el técnico Emilio Pastor Sánchez, el Lic. Marcos Rodríguez Alayo, el Lic. Leonardo Quispe Luján, representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Paola Carrasco Jaramillo representante de CERPLAN, Lic. Wilberto Sosa Rojas representante de la agencia agraria de Otuzco, Ing. Néstor Canchachí Vásquez Director de la agencia agraria de Bolívar, Marco Antonio Reyes Salazar técnico representante de la agencia agraria de Trujillo, Ing. Álan Valdiviezo Velarde responsable de infraestructura hidráulica agraria de la Gerencia Regional de Agricultura y Juan Llanos Polo responsable de la oficina agraria de Coina.

Luego de la presentación del informe de los avances de recopilación por la Comisión de Sistematización, Exposición y validación de información institucional remitida por el P.E. CHAVIMOCHIC, ADEFOR, SIERRA EXPORTADORA y la Gerencia de Recursos Naturales. Se siguió con las exposiciones del Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Regional Forestal La Libertad, la explicación de la Estructura del Plan Forestal.

Acto seguido, se dejó abierto el tema para las opiniones y deliberaciones del caso.

ACUERDOS:

- Realizar 03 talleres descentralizados en las provincias de Otuzco, Santiago de Chuco y Huamachuco.
- Estos talleres se desarrollarán el día 13 de octubre en cada una de provincias antes indicadas, y los responsables son el Ing. Juan Julio Castro coordinador para el taller en Santiago de Chuco, el Ing. Lucio Cotrina coordinador del taller en la provincia de Otuzco y el téc. Emilio Pastor en la provincia de Sánchez Carrión.
- La metodología de taller se realizará el 20 de setiembre en la oficina de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible a horas 10:00 AM con los coordinadores de cada provincia.
- El grupo Pro Región La Libertad ofrece una PC hasta finalizar diciembre del presente año a la Comisión de trabajo del Plan Regional Forestal en calidad comodato, la cual actualmente se encuentra en la oficina de CERPLAN.

A horas 13:00 p.m. se dio por concluida la reunión de trabajo y para dejar constancia de los acuerdos antes mencionados, los participantes firman la presenta Acta en señal de conformidad.

8.- Acta de Reunión de Trabajo (12 de Agosto – 2010).

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

Siendo las 8:30 a.m. del día jueves 12 de agosto del 2010, en el local del PROIND de la Avenida España 1800, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, con la participación del Gerente Regional Ing. Tito Ramón Chiroque Suyón , Subgerente Lic. Eduardo Solís Ramírez, Tec. Sr. Emilio Pastor Sánchez con el representante de la ONG ADEFOR, Director de Proyectos Forestales Ing. Lucio Cotrina Jondec, dentro del marco de cumplimiento del Acuerdo Regional N° 015-2010-GR-LL/CR

Siendo el objetivo de la presente reunión retomar el proceso de formulación del Plan Forestal Regional La Libertad.

ACUERDOS:

1. Realizar un Taller para la elaboración del Plan de Trabajo del Plan Forestal Regional La Libertad

2. Realizar dos talleres descentralizados de priorización de proyectos de Plan Forestal Regional La Libertad, en las ciudades de Santiago de Chuco y Huamachuco.

3. ADEFOR se compromete apoyar en la ejecución de los talleres con el break y el material logístico, así mismo para el proceso de sistematización se compromete apoyar con una unidad móvil y combustible, previa gestión y con la devida anticipación.

A horas 9:20 a. m. se dio por concluida la reunión de trabajo y para dejar constancia de los acuerdos arribados, los participantes firman la presenta Acta en señal de conformidad.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL
Ing. Tito Ramón Chiroque Suyón
GERENTE REGIONAL

9.- Acta de Reunión Plan Forestal (09 de Julio – 2010).

ACTA REUNION PLAN FORESTAL

La reunión de trabajo en el marco de la Formulación del Plan Forestal en la región La Libertad, se realizó el día viernes 09 de Julio de 2010, en el auditorio del PROIND – Gobierno Regional La Libertad ubicada en la A.V España 1800, dándose el inicio de la misma, a horas 10:30 y culminó a las 13:00 horas.

Según el programa de actividades, la reunión se realizo de la siguiente manera:

1. Saludos de bienvenida y presentación del Trabajo a realizar, a cargo del Ms. Econ. Ángel Polo Campos.
2. Palabras del director de proyectos de ADEFOR, a cargo del Ing. Lucio Cotrina
3. Presentación de los avances del Plan Forestal, a cargo del director zonal de Agrorural - sr. Luis Tolentino Geldres.
4. Exposicion del taller, a cargo del Ing. José Primo Rivas – representante de AGRORURAL
5. Acuerdos de la reunión..

Moduló la reunión el Econ. Jorge Alcántara Suyon.

La reunión se desarrollo en dos partes, que a continuación se detallan:

1. **LA EXPOSICIÓN DE LA "PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO FORESTAL"**

   En la exposición se consideró como información relevante a:

   Parte del plan propuesto
   - Marco conceptual
   - Diagnostico
   - Marco estratégico
   - Políticas de estado
   - Programas
   - Presupuesto y financiamiento

   Programas:

   Programa 1: Plantaciones forestales con fines industrial y/o comercial
   Metas:
   Al 2020, plantar 30,000 ha, a un promedio anual de 2000.00 há/año.
   Creación de centros de promoción de negocios forestales
   Banca de inversión forestal
   Canalizar Inversiones privadas mediante incentivos fiscales por un monto de $ 59.5 millones incluyendo operaciones de canje deuda externa por plantaciones.
   Crear 20,548 puestos de trabajo

   Programa 2: Plantaciones forestales con fines de protección y manejo de cuencas
   Metas:
   Al 2020, plantar 15,831 has, con una tasa anual de reforestación de 1,055.40 has.
   Mecanismos cobro /captación de agua, mediante el aumento de la recarga de los mantos acuíferos.
   Un canje de deuda
   15,050 puestos de trabajo

   Programa 3: Gestión estratégica para la competitividad.

5/4

- Información sobre un vivero forestal, que abastece a Viru, Trujillo y Ascope

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

✓ Emilio Pastor:

- Mapeo de terrenos aptos para vocación forestal en Sánchez Carrión (4 distritos)
- Información sobre el Programa de arborización en la costa (se planifico entregar 10,000 plantones y ya se entregó 5000)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

✓ Carolina Sedano (docente de la escuela de Agronomía)

- Información del estudio de catastro en el área agrícola forestal entre Carabamba – Viru.
- Referencias de las organizaciones en Julcan, que pueden información sobre el tema forestal.

ADEFOR

✓ Lucio Cotrina

- Existe un megaproyecto forestal macroregional de 5 regiones (se cuenta con información de cada una de las provincias).
- Cuenta con área SIG para georeferencia
- Se cuenta con estudios de investigación forestal en Cajamarca

2.2 Comité de sistematización de información y elaboración de un documento base:

- ✓ Gerencia Regional de Agricultura — Richard Vega
- ✓ Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Del Ambiente — Emilio Pastor **Coordinador**
- AGRORURAL — Jose Primo Rivas
- ADEFOR — Lucio Cotrina
- TAPESA — Oscar Panibra

2.3 Fecha de acopio de información: 20 Julio de 2010
Fecha de sistematización: 30 Julio de 2010

2.4 El grupo empresarial PROLIBERTAD, ampliara el comodato con el CERPLAN almenos 2 años.

2.5 Próxima reunión: tentativamente 9 Agosto 2010. Asimismo el comité de sistematización de información debe adjuntar un proyecto tentativo en el marco del plan forestal.

2.6 Anexos

4/3

Aportes de los participantes:

- En la costa no existe información concerniente a áreas forestadas
- Se debe establecer que distritos cuentan con areas forestales.
- Existe caseríos y distritos que no se ha coberturado, se contrataría técnicos en esas zonas.
- Agricultura pueda aportar con información de todas sus agencias agrarias (12 provincias que cuentan con potencialidades en forestación).
- PEJEZA, tiene estudios en manejo de cuenca
- Contar con información de la municipalidad provincial de Trujillo y otras, en cuanto a areas forestadas.
- La UNT debe poner énfasis a través de investigaciones orientadas al tema forestal, dado que se cuenta con recursos de canon.

2. ACUERDOS EN EL TALLER

2.1 Los participantes se comprometieron a compartir documentos e información de acuerdo al siguiente detalle:

AGRORURAL
Luis Tolentino Jeldres

- Información a nivel de distritos, de aéreas con vocación forestal.
- Información de los Comités Conservacionistas
- Inventario de espacies por altitudes.
- Información de los 304 viveros comunales y 4 institucionales (los cuales se encuentras a su cargo)

AGRICULTURA
Richard Vega.

- Información de areas forestadas en la costa
- Información de 2 viveros forestales - (01) en Virú y (01) en Trujillo

SIERRA EXPORTADORA
Rafael Velásquez,

- Información de 89 caseríos de las provincias: Julcan, Otuzco, Gran Chimú y Sánchez Carrión (información referente al área estimada de vocación forestal).
- Información de 108 viveros comunales (a cargo de esta institución)

TABLEROS PERUANOS
Oscar Panibra:

- Información sobre el estudio de plantaciones y vocación forestal en eucaliptos, en las provincias de Sánchez Carrión, Otuzco y Santiago de Chuco

CHAVIMOCHIC
Gerardo Alegría Tenorio

- Información respecto a las areas forestadas (Costa), plano de uso mayor de suelos en donde se identifican las areas forestales
- Información sobre 2 proyectos forestales - (1) en Moche y (1) en Chicama.

10.- Acta de Compromiso, para la formulación del "Plan Regional de Reforestación La Libertad" 2011 – 2021 (17 de Mayo – 2010).

ACTA DE COMPROMISO PLAN FORESTAL

Trujillo, 17 de mayo del 2010

Siendo las 12:30 horas. del día 17 de Mayo del 2010, reunidos en el Auditorium del PROIND, los representantes de las instituciones abajo firmantes convocadas por el Gobierno Regional La Libertad, en alianza con ADEFOR (Asociación Civil para la Investigación y el Desarrollo Forestal) y SOCODEVI (Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional), realizaron una reunión de coordinación para la formulación del Plan Regional Forestal de La Libertad, asimismo coordinar y consensuar las propuestas comunes, referidas al tema; así como los retos futuros, resultados y capacidades a ser desarrolladas.

Los acuerdos son los siguientes:

· Se aprueba llevar adelante la formulación del Plan Regional de Desarrollo Forestal

· Conformación del Comité Técnico, el cual está integrado por:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión ambiental: José Julca, Emilio Pastor
- Gerencia Regional de Agricultura: Wilfredo de La Cruz, Juan Julio Castro
- SOCODEVI: Richard Trudel : r.trudel@socodevi.org
- ADEFOR: Andrés Castro : andres.castro@adefor.org, Lucio Cotrina: jondecc@yahoo.com
- AGRORURAL: Tolentino Geldres, José Primo Rivas:
- CERPLAN: Ángel Pólo: cerplan.grll@gmail.com, Wiston Azañedo:
- SIERRA EXPORTADORA: Rafael Velásquez
- BARRICK: Jaime Cordero
- TAPESA: Ivan López ilopez@maderva.com.pe
- CHAVIMOCHIC: Gerardo Alegria, Edgar Odar
- ONGs: AGROFUTURO
- UNIVERSIDAD Nacional de Trujillo : Orlando Velásquez
- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - ATFFS La Libertad

De este Comité Técnico, se eligió como Coordinador a CERPLAN

· Conformación de los Comités de Apoyo Provinciales, conformado, por:

- MUNICIPALIDADES DISTRITALES / PROVINCIALES: COORDINADOR:
- Autoridad Local de Aguas - ALAs
- JUNTAS DE USUARIOS
- AGENCIAS AGRARIAS
- AGRORURAL - AGENCIAS ZONALES
- ORGANIZACIONES FORESTALES

Se designó como Coordinador a las municipalidades provinciales

Los asistentes firman en señal de conformidad

* Dirección General Forestal y Fauna Silvestre DGFFS. – Lima.